



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1202.	2.	PUNTO 2.1 TERCER PARAFO	NOS PUEDEN PRECISAR A QUE SE REFIEREN CON 'ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA EN AREAS RESTRINGIDAS'? ¿LOS MECANISMOS LOS PONE EL LICITANTE ADJUDICADO O LOS DETERMINA EL INSTITUTO?	MINIMIZANDO ASÍ CUALQUIER RIESGO EN LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EN GENERAL, ASÍ COMO SUS ACTIVOS EN GENERAL. LO ANTERIOR DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.
1203.	3.	PUNTO 1.6	CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION NOS PUEDEN DAR LOS IMPORTES DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS? EN CASO DE SER NEGATIVO FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAMENTAR SU DICHO	EL LICITANTE ADJUDICADO, CON BASE A SU EXPERIENCIA HARÁ LA PROPUESTA SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA UNIDAD.
1204.	4.	PUNTO 3.2.1	CADA LICITANTE QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN Y CONFORME LA PROPOSICIONES CONJUNTAS ¿ESTÁ OBLIGADOS A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 4?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
1205.	5.	PUNTO 4.1.1., INCISO D)	¿LOS FORMATOS DC3 QUE SE DEBEN PRESENTAR SON LOS CORRESPONDIENTES A LA PLANTILLA DEL LICITANTE O A LA PLANTILLA REQUERIDA, POR REGIÓN O A LA PLANTILLA TOTAL?	DE ACUERDO A LA PARTIDA O REGION A LA QUE DESEE PARTICIPAR DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE 1 "REQUERIMIENTO"
1206.	6.	PUNTO 4.1.1., INCISO U	A EFECTO DE PODERLO CONTEMPLAR EN NUESTRA COTIZACIÓN, NOS PUEDEN INDICAR, ¿CUANTOS APARATOS DE TELEFONÍA CELULAR REQUERIRÁN Y CUANTOS APARATOS DE RADIO COMUNICACION OPERATIVA Y/O COMUNICACION SATELITAL, POR PARTIDA O REGION?	LA PRESENTE INFORMACIÓN, SE ENCUENTRA INDICADA EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA.
1207.	7.	PUNTO 4.1.1., INCISO X	ACORDE AL REQUERIMIENTO Y LA MAGNITUD DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE POR PARTE DE ESE INSTITUTO, EN APEGO AL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA VIGENTE Y EN RELACIÓN AL CONTENIDO INCLUIDO EN ANEXO 1.1, PUNTO 5, SUBINCISO 5.12 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE INFORMAR, ¿QUE Y CUANTO EQUIPO MÍNIMO DEBE CONTENER LA CONSTANCIA?	EL QUE A LA FECHA, TENGA REGISTRADO CADA LICITANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1208.				ACORDE AL REQUERIMIENTO Y LA MAGNITUD DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE ¿QUE CANTIDAD DE ELEMENTOS COMO MINIMO DEBEMOS ACREDITAR POR MES? DE ACUERDO AL ARTICULO 26 DE LA LAASSP PARA RESPALDAR ESTE TRÁMITE SE DEBE INCLUIR LA OPINION POSITIVA POR CADA MES ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES	LA CANTIDAD ESTÁ INDICADA EN EL APÉNDICE 1, "REQUERIMIENTO"
1209.				FAVOR DE ACLARAR SI SE LLEVARÁN A CABO VISITA A LAS INSTALACIONES. CUANDO SERÁN Y BAJO QUE MECANISMOS SE DESARROLLARÁN?	ESTA PREGUNTA SE RESPONDE CON LO ESTRIPIADO EN LA PRECISION 57 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
1210.				ANEXO 1.1 PUNTO 9., ANEXO 1.2, SUBPUNTO 25.2.1. 10. EN CASO DE ROBO, ¿COMO SE DETERMINARÁ QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE? YA QUE LOS BIENES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA PROPIA DE ESE INSTITUTO, DEBEN ENCONTRARSE BAJO RESGUARDO, EN AREAS CERRADAS Y EN EL CASO DE AREAS RESTRINGIDAS EN DONDE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NO TIENEN ACCESO.	DEPENDERÁ DEL CASO DEL QUE SE TRATE EN CONCRETO.
1211.				11. ANEXO 1.2., SUBPUNTO 26 12. RESPECTO A LA PRIMER PENA CONVENCIONAL, ¿SE ENTIENDE QUE SI HAY UN ATRASO EN LA COBERTURA DE LOS TURNOS, ADEMÁS DE LA FALTA SE APLICARÁ 10 VECES ESA FALTA? O ¿ DEBEMOS ENTENDER QUE SI HAY UNA FALTA SE APLICARÁ EL EQUIVALENTE AL 10% DE ESA FALTA? LO ANTERIOR, CON TODO RESPETO HACIA LA CONVOCANTE, NOS PARECE EXCESIVO, FAVOR DE EXPLICAR MAS A DETALLE ESTA DEDUCCIÓN O EN SU CASO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SUPRIMIRLA.	DEBERÁ REMITIRSE AL NUMERAL 26 DEL ANEXO 1.2 "TERMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA.
1212.				12. 4.1.1, LETRA Y. PARA EL CASO DEL PERMISO ESTATAL, PRONUNCIAN QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE; ¿SE REFIERE A QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ME DEBE DE DAR UNA CONSTANCIA DONDE MANIFIESTE QUE LA SOLICITUD DE MI AUTORIZACIÓN ESTÁ EN TRÁMITE?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA EL CASO DE LOS PRIMEROS 4 PÁRAFOS DEL NUMERAL 4.1.1, INCISO Y) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1213.			PARA EL CASO DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITAN EN ESTE NUMERAL, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SOLO EL REGLAMENTO INTERNO SE REGISTRA ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, POR LO QUE DE LOS DEMÁS MANUALES NO EXISTE LA OBLIGATORIEDAD DE REGISTRARLOS ANTE DICHA INSTITUCIÓN, INCLUSO DICHA INSTITUCIÓN NO LOS REGISTRA;	Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PÁRRAFO 5 Y 6 DEL NUMERAL CITADO
				SI. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1214.	13.	4.1.1, LETRA P.	¿BASTARA CON PRESENTAR LOS MANUALES QUE SOLICITAN SIN SER REGISTRADOS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A EXCEPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO? ¿SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 9 DEBIDAMENTE REQUISITADO O BIEN SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTAREMOS EL ANEXO 9 DEBIDAMENTE REQUISITADO?	NO ES CLARA SU PREGUNTA, EN VIRTUD DE QUE EN EL NUMERAL 4.1.1, (INCISO O), HACE REFERENCIA AL APÉNDICE 9 "PROGRAMA DE CAPACITACION", SIN EMBARGO, EN SU CUESTIONAMIENTO, HACE REFERENCIA AL ANEXO 9, EL CUAL ES RELATIVO AL MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, POR TANTO, NO SE PUEDE CONTESTAR A SU CUESTIONAMIENTO.
1215.	15.	4.1.3, LETRA O	¿SE PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EMITIDA POR EL SAT RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES?	SI
1216.	16.	5.2, 5.3	¿CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL QUE LA CONVOCANTE OCUPA PARA PODER EVALUAR LAS PROPUESAS DE LOS LICITANTES CON DOS SISTEMAS DISTINTOS DE EVALUACIÓN (BINARIO Y PUNTOS Y PORCENTAJES)?	LALAASP ESTABLECE QUE POR CUANTO HACE A LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DETERMINADOS COMO OBLIGATORIOS, SE CALIFICAN DE FORMA BINARIA, YA QUE LOS MISMOS SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO; POR CUANTO HACE A LA CAPACIDAD DE RECURSO HUMANOS Y MATERIALES: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, POR REGLA GENERAL LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECE QUE SERÁN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.
1217.	17.	ANEXO 1.1, NUMERAL 4	SOLICITAN LA MISMA INFORMACIÓN QUE EN EL NUMERAL 4.1.1 DE LA CONVOCATORIA, ¿BASTARA CON PRESENTAR LA INFORMACIÓN UNA SOLA VEZ?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

1218.	18.	APENDICE 1 (UNO)	¿NOS PODRÍAN INDICAR CUANTAS DELEGACIONES HAY EN CADA UNA DE LAS REGIONES DESCRITAS EN EL APÉNDICE 1 (UNO)?	EL NÚMERO DE DELEGACIONES DEBERÁ SER LAS CONSIDERADAS EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO" POR LO QUE SE DEBERÁ ENTENDER ESTAS, LAS QUE ENUNCIEN UN ESTADO DE LA REPÚBLICA.
1219.	19.	4.1.1 LETRA D, 5.3	LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PODER RECABAR LA INFORMACIÓN CORRECTA Y PODER DAR CUMPLIMIENTO A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL SUBRUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.(A.1 Y A.2) SOLICITAN LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES DE CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DE LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NUMERO 1, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS EN EL SUBRUBRO DE COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO (A.2), MENCIONAN QUE DEBE SER MÍNIMO DEL 70% DEL ESTADO DE FUERZA ACTUAL DEL LICITANTE, POR LO QUE NO EXISTE CONGRUENCIA Y DERIVADO A QUE EL REQUISITO DEBERÁ SER EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES; ¿SE DEBERÁ DE PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES DE CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DE LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1, SEGÚN LA PARTIDA O LA REGIÓN A PARTICIPAR?	ES CORRECTA SU APRECIACION.

Se informa que, solo se da respuesta y podrán realizar preguntas que versen sobre las respuestas otorgadas a los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (Anexo 3 de la Convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el numeral 3.1.1, *Junta de aclaraciones*, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

Se informa que no se dio respuesta a la solicitud de aclaración del licitante **Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V.**, recibida en tiempo debido a que a ese momento no presentó el escrito de interés señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el numeral 3.1.1, *Junta de aclaraciones*, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

Se informa que las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes **Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V.**, **Asip Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, **Alpha Protección Patrimonial, S.A. de C.V.** y **Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E., S.A. de C.V.**, fueron recibidas con anterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la LAASSP así como en el numeral 3.1.1 *Junta de aclaraciones* de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, y no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. -----



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

Acto seguido se decreta un receso para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las 17:00 horas del día 5 de mayo de 2017. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo las 17:00 horas del día 5 de mayo de 2017, una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas; sobre las respuestas ya realizadas encontrándose lo siguiente:

No.	Remitente	Preguntas a las respuestas remitidas
1	Contelsat, SA de CV	3
2	Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, SA de CV	18
3	Dilime, SA de CV	2
4	Equipos de Seguridad Balística Medio Oriente, SA de CV	1897
5	Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, SA de CV	7
6	RS Corporativo de Servicios Empresariales, SA de CV	1
7	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, SA de CV	3
8	Servicios Industriales e Institucionales, SA de CV	9
9	Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E., SA de CV	8
Total		1948

Acto seguido siendo las 17:00 horas del día 5 de mayo de 2017, se envía por CompraNet el aviso mediante el cual se indicó el día 15 de mayo de 2017 a las 18:00 horas como plazo máximo para enviar las contestaciones correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

En fecha 15 de mayo de 2017 siendo las 18:00 horas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los representantes de las áreas contratante, requirente y técnica, dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, a las respuestas ya realizadas de la forma siguiente:-----

a). COMTELSAT S.A. DE C.V.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACION	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS
1.	PRECISION 63 REF. NÚM. 5.3. RUBRO II:EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ;SUBRUBRO II.2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	1	PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD SOLICITADA DE UN AÑO, CON UNO O MÁS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 2013 AL 2016; EN CASO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA ;PARA ACREDITAR DICHA ESPECIALIDAD, SE PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS DIFERENTES POR ESPECIALIDAD DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA SOLICITADA?	SI
2.	PRECISION 64 REF. NÚM. 4.11: INCISO M DE LA CONVOCATORIA	2	PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD SOLICITADA DE UN AÑO, CON UNO O MÁS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL 2013 AL 2016; EN CASO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA ;PARA ACREDITAR DICHA ESPECIALIDAD, SE PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS DIFERENTES POR ESPECIALIDAD DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA SOLICITADA?	SI
3.	PRECISION 66 REFERENCIA NUMERAL 5.16 SEXTO PARRAFO DEL ANEXO TÉCNICO.	3	LA TECNOLOGIA HD-TVI ASÍ COMO LOS PESOS Y DIMENSIONES ESTABLECIDOS PARA TODAS LAS CÁMARAS SOLICITADAS EN ESTA PRECISION SON CARACTERÍSTICAS NATIVAS DE LA MARCA EPCOM. SE	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			PODRÁ COTIZAR TECNOLOGIA DIFERENTE A LA HD-TVI ASÍ COMO CON UN RANGO DE PESO DE +/- 10 GRAMOS Y +/-30MM EN LAS DIMENSIONES DE LAS CAMARAS, PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR?	

b) CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
4.	PRECISIÓN 3. REFERENCIA 3.1.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACION.	1	SE SEÑALA QUE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2017. CÓMO PODRÍA SER ESTO, SI HASTA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017, SE ENTREGARON LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: POR LO QUE SOLICITAMOS SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA LA REFERIDA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	LA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, VERSA EN LA INCLUSIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL NUMERAL 3.1 DE LA MISMA. LAS FECHAS INICIALMENTE SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PUEDEN VARIAR ATENDIENDO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LAASP Y 46 DE SU REGLAMENTO, RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
5.	PRECISIONES 28 Y 29: ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4 (INCISOS D) Y F) RESPECTIVAMENTE	2	EN ESTAS PRECISIONES RETIRAN DE LA FRASE MANEJO DE ARMAS NO LETALES: TOLETE PR-24 LA PALABRA ARMAS NO LETALES. EN EL CASO QUE LA CONSTANCIA DC-5 ESTIPULE CURSO DE MANEJO DE INSTRUMENTOS NO LETALES: TOLETE PR24, O ALGUNA VARIANTE Y COMO CONSECUENCIA LA CONSTANCIA DC-3 ESTABLECE EL MISMO NOMBRE DEL CURSO.	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

	6. PRECISION 37 NUMERAL 4.1.3 INCISO F)	3	¿EN ESTE SENTIDO SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SI LOS CURSOS ESTABLECIDOS CONTIENEN ALGUNA VARIANTER? EN SU ACLARACIÓN (DICE) ÚLTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL (2016) Y LAS DECLARACIONES PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTES AL MES PREVIO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTADAS ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) MEDIANTE LAS CUALES SE ACREDITEN QUE SUS INGRESOS SEAN DE AL MENOS DEL 20% DEL MONTO TOTAL ANUAL DE LA REGIÓN EN LA QUE PRETENDA PARTICIPAR, DE ACUERDO AL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA. EN SU ACLARACION (DEBE DICIR) ÚLTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL (2016) Y LAS DECLARACIONES PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTES AL MES PREVIO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTADAS ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) MEDIANTE LAS CUALES SE ACREDITEN QUE SUS INGRESOS SEAN DE HASTA DEL 20% DEL MONTO TOTAL ANUAL DE LA REGIÓN EN LA QUE PRETENDA PARTICIPAR, DE ACUERDO AL MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA. ¿SI MI REPRESENTADA ACREDITA EN SUS DECLARACIONES ANTE EL (SAT) MAS DEL 20% DEL MONTO TOTAL ANUAL DE UNA PARTIDA NO CUMPLIRA CON ESTE PUNTO? FAVOR DE ACLARAR	SI CUMPLE.
7.	PRECISION 66: 5.16 SEXTO PARRAFO DEL ANEXO TÉCNICO	4	DE LA PRECISION 66 EN EL ÚLTIMO PARRAFO REQUIEREN MONITORES. MISMOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS NI EN EL APÉNDICE 1 (UNO) NI EN EL APÉNDICE 13. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA	UN MONITOR POR CADA DVR.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

8.	RESPUESTA 32 DE LA EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS INCISO D	5	CANTIDAD LA CANTIDAD DE MONITORES POR UNIDAD REQUERIDOS ¿EL 70% DE LAS CONSTANCIAS SE PUEDE OCUPAR PARA UNA O VARIAS PARTIDAS Y/O REGIONES EN QUE SE DESEE PARTICIPAR? ES DECIR ¿LA TOTALIDAD DE CONSTANCIAS CON LAS QUE SE CUBRE EL PORCENTAJE, ESAS MISMAS SE PUEDEN PRESENTAR PARA DOS O TRES PARTIDAS SEGÚN SE PRETENDA PARTICIPAR?	NO. EL 70% DE LAS CUIP ES POR PARTIDA Y/O REGIÓN DONDE SE PRETENDA PARTICIPAR.
9.	RESPUESTA 56 DE LA EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS INCISO E)	6	RESPECTUOSAMENTE ACLARO A LA CONVOCANTE QUE LA SOLICITUD HECHA EN ESTA PREGUNTA SI ESTA VINCULADA DIRECTAMENTE CON EL CONTENIDO DE LAS BASES EN VIRTUD DE QUE EN EL PUNTO REFERIDO SOLICITAN CURRICULUM VITAE EMPRESARIAL, DONDE PIDEN SE ENUNCIE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADO A DEPENDENCIAS, FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES CITANDO EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCION, TELÉFONOS, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, IMPORTES TOTALES, FECHAS Y MOTIVO DE TERMINACIÓN, REITERANDO LA SOLICITUD HECHA EN APEGO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAMOS SE SUGUIERE OMITIR LOS IMPORTES TOTALES	NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
10.	RESPUESTA 63 DE LA EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V., 5.3 EVALUACION DE LA PROPUUESTA TÉCNICA 1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALE	7	EN RESPUESTA A ESTE PUNTO ESA CONVOCANTE REFIERE QUE LAS CUIPS VALIDAN LA ANTIGÜEDAD Y/O EXPERIENCIA DE LOS SUPERVISORES, Y EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA CORPORACIÓN INTEGRAL DE ASESORIA S.A. DE C.V., REFIEREN QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEMOS PRESENTAR UN CURRICULUM POR CADA SUPERVISOR. ¿PARA OBTENER LA PUNTUACION SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL CURRICULUM DONDE SE ACREDITA LA ANTIGÜEDAD DE LOS SUPERVISORES PROPUESTOS?	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

11.	RESPUESTA 155 DE LA EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE S.A. DE C.V. ANEXO 1.2 TERMINOS Y CONDICIONES 36 PROPOSICIONES CONJUNTAS	8	NO QUEDA CLARO LA RESPUESTA DADA POR ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CINQUENTA, SOLICITO AMABLEMENTE ACLARE SI MI REPRESENTADA PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA CON DIFERENTES EMPRESAS EN CADA PARTIDA ¿SERÁ MOTIVO DE IENTO Y/O DESCALIFICACION DE ALGUNA DE MIS PROPUESTAS?	NO. LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES PARA CADA PARTIDA Y/O REGIÓN DONDE DESEEN PARTICIPAR.
12.	RESPUESTA 2 DE LA EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. 4.1.1 INCISO T	9	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ESTE PUNTO EN VIRTUD DE QUE EN ESTE INCISO REQUIEREN ACREDITAR ANTIGÜEDAD Y/O EXPERIENCIA DE LOS JEFES DE TURNO Y EN SU PRECISIÓN 39 NUMERAL 5.3 EVALUACIÓN, RUBRO 1, SUBRUBRO 1.1 (A1) EN SU ACLARACIÓN (DEBE DECIR) RETIRAN EL PERFIL 2 JEFES DE TURNO. ANTIGÜEDAD Y/O EXPERIENCIA.	EN EL NUMERAL 4.1.1, INCISO T) SE ESTABLECE COMO REQUISITO TÉCNICO EL PRESENTAR CURRÍCULUM DE LOS JEFES DE TURNO PARA ACREDITAR LA ANTIGÜEDAD Y/O EXPERIENCIA DE LOS MISMOS. POR OTRA PARTE, EN LO REFERENTE A LA PRECISIÓN 39, ESTA CONVOCANTE DETERMINÓ EXCLUIR A LOS JEFES DE TURNO PARA LA EVALUACIÓN EN LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE NO SE REQUIERA EL SERVICIO DE LOS JEFES DE TURNO. DEBERÁ REMITIRSE A LO SEÑALADO EN LA PRECISIÓN 50.
13.	RESPUESTA 68 DE LA EMPRESA IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH S. A. DE C.V. 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS INCISO G)	10	ESA CONVOCANTE RESPONDE AFIRMATIVO A LA APRECIACIÓN DE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE DEBE PRESENTAR EL SUA DEL AÑO 2016 Y LOS MESES TRANSCURRIDOS EN 2017. Y EN SU PRECISIÓN 50 ACLARAN (DEBE DECIR) G. ACREDITAR EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONAL DEL PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO EN EL AÑO 2016 Y LOS PAGOS REALIZADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017 SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES EL REQUISITO QUE DEBEMOS CUMPLIR PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO.	LOS DOS SON CORRECTOS. EL PRIMERO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN, DE ACUERDO A LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
14.	PRECISIÓN 53 ANEXO 1.2 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 15 PARRAFO TERCERO	11	EN SU ACLARACIÓN (DICE) COPIA DE O DE LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) Y AVISO DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN SU ACLARACIÓN (DEBE DE DECIR) COPIA DE LAS	LOS DOS SON CORRECTOS. EL PRIMERO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN, DE ACUERDO A LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

			<p>CUOTAS OBRERO PATRONALES DE 6 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACION, ANEXANDO EL FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES Y EL COMPROMISANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT CON LOS QUE DEBERÁ COMPROBAR CONTRAR COMO MINIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO. EN LA PREGUNTA 68 DE LA EMPRESA IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECHNOVICH, S.A. DE C.V. 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS INCISO G), ESA CONVOCANTE RESPONDE AFIRMATIVO A LA APRECIACIÓN DE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE DEBE PRESENTAR EL SUA DEL AÑO 2016 Y LOS MESES TRANSCURRIDOS EN 2017. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.</p>	<p>EL SEGUNDO ES UN REQUISITO ADMINISTRATIVO CUYA NO PRESENTACIÓN ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.</p>
15.	RESPUESTA 22 AL LICITANTE SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V	12	<p>SEÑALA LA CONVOCANTE EN SU RESPUESTA A LA PREGUNTA 22 DEL LICITANTE, QUE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, NO SE SOLICITÓ COMO REQUISITO EL CONTAR CON OFICINAS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN CADA REGIÓN. SIN EMBARGO, SI SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD ESTATAL, MISMA QUE PARA OBTENER DICHA AUTORIZACIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN DOMICILIO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA AUTORIZACIÓN. EN CONSECUENCIA, SI SE DEBERÍA DE SEÑALAR UN DOMICILIO EN CADA UNO DE LOS ESTADOS O ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA PARTIDA A PARTICIPAR.</p>	<p>NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
16.	RESPUESTA 80 AL LICITANTE OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	13	<p>SEÑALA LA CONVOCANTE EN SU RESPUESTA A LA PREGUNTA 80 DEL LICITANTE, QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, RELATIVA A QUE SEÑALA EL LICITANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO TÉCNICO DEL INCISO W), BASTARÁ CON SEÑALAR EL</p>	<p>NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

17.	RESPUESTA 33 AL LICITANTE OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	14	DOMICILIO FISCAL Y UNA SUCURSAL POR CADA ESTADO EN EL CUAL SE DESEA PARTICIPAR, LO ANTERIOR PARA DAR CERTEZA DE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD REQUERIDO. SIN EMBARGO, AL IGUAL QUE LA PREGUNTA QUE ANTECEDE (2) SI SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD ESTATAL, MISMA QUE PARA OBTENER DICHA AUTORIZACIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN DOMICILIO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA AUTORIZACIÓN, LA CONSECUENCIA LÓGICA: ES QUE SI SE DEBERÍA DE SEÑALAR UN DOMICILIO EN CADA UNO DE LOS ESTADOS O ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA PARTIDA A PARTICIPAR.	LA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, VERSA EN LA INCLUSIÓN DEL PARRAFO SEGUNDO DEL NUMERAL 3.1 DE LA MISMA. LAS FECHAS INICIALMENTE SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PUEDEN VARIAR ATENDIENDO A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 33 BIS DE LA LAASSP Y 46 DE SU REGLAMENTO, RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
18.	RESPUESTA 64 AL LICITANTE EQUIPOS DE SEGURIDAD BALISTICA MEDIO ORIENTE, S.A. DE C.V.	15	SEÑALA LA CONVOCANTE EN SU RESPUESTA A LA PREGUNTA 64 DEL LICITANTE, QUE LAS UMAES Y LOS CENTROS (VACACIONALES) DEPENDEN DE LAS DELEGACIONES DE ESE INSTITUTO. SIN EMBARGO, REVISANDO EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UMAES, SEÑALA QUE SON CONSIDERADOS COMO	LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN APEGO AL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP. SE ACLARA QUE LAS UMAE Y CENTROS VACACIONALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES, SIN EMBARGO, PARA FINES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE CONSIDERAN COMO UNIDADES DE SERVICIO AL IGUAL QUE LAS DELEGACIONES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

			<p>ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, JERARQUICAMENTE SUBORDINADOS AL DIRECTOR GENERAL, CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN, EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS; MÁS NO DE LAS DELEGACIONES, EN CONSECUENCIA, SI DEBEMOS CONSIDERAR EN LA CONVOCATORIA LAS UMAES, LOS CENTROS VACACIONALES Y NIVEL CENTRAL.</p>	
19.	RESPUESTA 134 AL LICITANTE EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE, S.A. DE C.V.	16	<p>SEÑALA LA CONVOCANTE EN SU RESPUESTA A LA PREGUNTA 134 DEL LICITANTE, QUE NO SERÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE QUIEN DETERMINE LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICADA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DEBAN CUBRIR, SIN EMBARGO, PARA NO ESTAR EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LA EMPRESA QUE LE SEA ADJUDICADA EL CONTRATO, SERÍA CONVENIENTE QUE POR LO MENOS SE ESTABLECIERA EL PROCEDIMIENTO, LOS FUNCIONARIOS Y EL TÉRMINO POR EL CUAL SE DETERMINARÁ POR PARTE DE ESE INSTITUTO LA RESPONSABILIDAD Y DAÑOS PARA QUE LA EMPRESA RESPONDA, DEBIENDO ACREDITAR LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA, EN VIRTUD DE QUE ESE INSTITUTO CUENTA CON NORMATIVIDAD QUE TAMBIÉN HACE RESPONSABLE AL TRABAJADOR EN EL CUIDADO DE SU HERRAMIENTA DE TRABAJO Y PREVE UN PROCEDIMIENTO INTERNO PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES. PODRÁ ESA CONVOCANTE SEÑALAR DICHO PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Y NO DEJARLA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN.</p>	<p>SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.</p>
20.	RESPUESTA 146 AL LICITANTE IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV/TECNOVICHIS, S.A. DE C.V.	17	<p>SEÑALA LA CONVOCANTE EN SU RESPUESTA A LA PREGUNTA 146 DEL LICITANTE, QUE NO APLICA LA SOLICITUD RELATIVA A EXTENDER EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p>	<p>NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

			<p>TODA VEZ QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PUEDEN SER NEGOCIADAS, SIN EMBARGO, SI SE APLICAN PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCCIONES, POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA, POR LO QUE SE DEBERÍA DE TOMAR EN CUENTA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO NO SE HACE DE INMEDIATO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, Y LAS AFIANZADORAS REQUIEREN DEL REFERIDO CONTRATO PARA REALIZAR Y EMITIR LA PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, EN DONDE CUANDO MENOS SE TARDA EN EMITIRLA 3 SEMANAS. EN CONSECUENCIA, REITERAMOS QUE EL TÉRMINO SE EXTIENDA O SE CONTEMPLE EL TÉRMINO A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO</p>	NEGOCIADAS.
21.	RESPUESTA 14 AL LICITANTE EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	18	<p>SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE RESPECTO DEL CABLEADO E INSTALACIÓN, ¿CUALES SON LAS NORMAS TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.162 EN VIRTUD DE QUE ESA CONVOCANTE NO ES CLARA AL RESPONDER SI LA INSTALACIÓN INCLUYE TUBERÍA Y RANURAS QUE EN ESTE CASO COMO LO ESPECIFICA LA EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., GENERA UN COSTO EXTREMADAMENTE CARO. REITERANDO, CONSIDERE LA RECOMENDACIÓN DE APROVECHAR PLAFONES, RIELES EXISTENTES O TECHOS.</p>	CATÁLOGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES IMSS CLAVE 13A1-008-001.

c). DILME, S.A. DE C.V.

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
22.	4. REQUISITOS DE LOS	26	10	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS V).	27	11	LA CONVOCANTE CUAL ES EL CRITERIO SE ADOPTARÁ SI MI REPRESENTADA ACREDITA HABER SOLICITADO LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y DICHA ENTIDAD NO LA EMITE DE MANERA PREVIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENTENDIÉNDOSE QUE LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO NO SERÍA ATRIBUIBLE A MI REPRESENTADA. POR LO CUAL RESPETUOSAMENTE SOLICITO QUE PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO SE ACEPTE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON LA CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.	NO. DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL NUMERAL 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO V)
23.	4. REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS V).	27	11	SE REITERA A LA CONVOCANTE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA ACTUALMENTE NO ESTÁ EXPIDIENDO CUIPS (CREDENCIAL PLASTIFICADA), POR LO CUAL ESTE REQUISITO SERÁ IMPOSIBLE DE CUMPLIR POR LOS LICITANTES, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE DEBERÁ EXHIBIR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE SE OBLIGA A INICIAR EL PROCESO DE REGISTRO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DE	NO. DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL NUMERAL 4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS (INCISO V)



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

				LOS SERVICIOS, ASIMISMO, Y ATENDIENDO ALA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS, LOS TRÁMITES SERÍAN REALIZADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA A LA LOCALIZACIÓN DEL PERSONAL.	
--	--	--	--	---	--

d). EQUIPOS DE SEGURIDAD BALÍSTICA MEDIO ORIENTE, S.A. DE C.V.

No.	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
24.	1.	CONSECUTIVO IMSS 483, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 HECHAS POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARE ¿CUÁLES SON LOS DIEZ DÍAS HÁBILES QUE REFIERE EN CADA EJERCICIO?	LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SON CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA CADA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN.
25.	2.	CONSECUTIVO IMSS 483, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 HECHAS POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARE ¿EN QUÉ CASOS EL INSTITUTO PODRÁ NEGARSE A EFECTUAR UN AJUSTE A LOS PRECIOS?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, SE CONTESTA QUE EN LOS CASOS QUE NO SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 44 DE LA LAASP Y 80 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LO SEÑALADO EN LAS PRECISIONES MENCIONADAS EN SU PREGUNTA.
26.	3.	CONSECUTIVO IMSS 484, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ REMITE A CONSULTAR EN COMPRANET EL TIEMPO OTORGADO PARA FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS EMITIDAS? TODA VEZ QUE, ESTE TÉRMINO SE ESTABLECE EN LA PROPIA ACTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE.	PORQUE COMPRANET ES EL MEDIO OFICIAL PARA NOTIFICAR A LOS INTERESADOS SOBRE LOS ACTOS Y PLAZOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2, FRACCIÓN II DE LA LAASP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

27.	4.	CONSECUTIVO IMSS 484, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	EN VIRTUD DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS QUE SE FORMULARON, Y DE CONFORMIDAD CON EL RLAASSP, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, FUNDE Y MOTIVE ¿POR QUÉ OTORGÓ EL TERMINO DE 24 HORAS PARA FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS? TODA VEZ QUE, SE CONSIDERA QUE, ASÍ COMO LA CONVOCANTE PUDO EMITIR DIVERSOS DIFERIMIENTOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES AFECTANDO EL CALENDARIO DE INICIO, DEBE OTORGAR EL TIEMPO SUFICIENTE A LOS LICITANTES PARA ANALIZAR A DETALLE LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y 24 HORAS RESULTAN INSUFICIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE SE SOLICITA ACLARE SI ¿LOS SUPUESTOS QUE DISPONE EL ARTICULO 48, FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP SE DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA VEZ CON LA FIRMA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA? Ó ¿SE DEBERÁN PRESENTAR UNO POR UNO POR CADA EMPRESA QUE PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA?	PORQUE SE OTORGÓ DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE ESTABLECE CON CLARIDAD EL PLAZO QUE SE DEBE OTORGAR PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.
28.	5.	CONSECUTIVO IMSS 485, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE SE SOLICITA ACLARE SI ¿EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CADA EMPRESA PARTICIPE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4.1.3?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48, FRACCIÓN VIII, SE DEBERÁN PRESENTAR DE FORMA INDIVIDUAL POR CADA EMPRESA.
29.	6.	CONSECUTIVO IMSS 485, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE SE SOLICITA ACLARE SI ¿EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CADA EMPRESA PARTICIPE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4.1.3?	SI
30.	7.	CONSECUTIVO IMSS 485, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE SE SOLICITA ACLARE SI ¿EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CADA EMPRESA PARTICIPE DEBERÁ PRESENTAR SU ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 Y LA PROVISIONAL 2017?	SI
31.	8.	CONSECUTIVO IMSS 485, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE SE SOLICITA ACLARE SI ¿EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CADA EMPRESA PARTICIPE DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES?	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Adquisiciones e Infraestructura

Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

32.	9.	DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A CONSECUTIVO IMSS 486. EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 33 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, ¿ES CORRECTO QUE EL FORMATO DC-1, AL TRATARSE DE UN DOCUMENTO INTERNO DE CADA EMPRESA, SE ENCUENTRA VIGENTE EN TODO MOMENTO?	SI
33.	10.	CONSECUTIVO IMSS 486. EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 33 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, ¿COMO SE ACREDITA LA VIGENCIA DEL FORMATO DC-1?. SI SE TRATA DE UN DOCUMENTO INTERNO DE CADA EMPRESA.	EL FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO DEBIDAMENTE REQUISITADO ANTE LA CONVOCANTE EN EL MOMENTO EN QUE SE LE SOLICITA.
34.	11.	CONSECUTIVO IMSS 487. EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 34 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, ¿POR QUE SOLICITA EL FORMATO DC-2 POR UN PERIODO NO MAYOR DE DOS AÑOS? SI SE TRATA DE UN DOCUMENTO INTERNO Y LAS EMPRESAS NO ESTÁN OBLIGADAS A PRESENTARLO ANTE LA STYPS NI OBLIGADAS A GENERARLOS POR PERIODOS O TIEMPOS DETERMINADOS.	SU APECIACIÓN ES INCORRECTA, YA QUE TODO PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEBE ESTAR ACTUALIZADO.
35.	12.	CONSECUTIVO IMSS 487. EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 34 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE, ¿POR QUE SOLICITA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL FORMATO DC-5?	PREGUNTA 1.- POR SER UN REQUISITO.
36.	13.	CONSECUTIVO IMSS 487. EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER ELECTRÓNICO, ¿BASTARA CON PRESENTAR EL DOCUMENTO ESCANEADO?	PREGUNTA 2.- SI.
37.	14.	CONSECUTIVO	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 34 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ¿EL FORMATO DC-5 DONDE SE CERTIFICA A LA EMPRESA CAPACITADORA SE ENCUENTRE VIGENTE DESDE SU EMISIÓN?	SI

ES EL DC-5.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

		IMSS 488, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUAL ES LA CONSTANCIA DE CAPACITADOR EXTERNO? TODA VEZ, REFIERE QUE SE TRATA DE DOS DOCUMENTOS DIFERENTES.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA.
38.	15.	CONSECUTIVO IMSS 488, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿LA CONSTANCIA DE CAPACITADOR EXTERNO ES LO MISMO QUE EL FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO"?	SI.
39.	16.	CONSECUTIVO IMSS 488, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿LA CONSTANCIA DE CAPACITADOR EXTERNO ES UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA STYPS?	SI.
40.	17.	CONSECUTIVO IMSS 489, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATIENDA AL PLANTAMIENTO FORMULADO POR ESA EMPRESA EN VIRTUD DE QUE NO RESPONDIÓ SI ¿ESTE FORMATO CARECE DE ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA VIGENTE DESDE DEL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.
41.	18.	CONSECUTIVO IMSS 489, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿CON AUTORIZACIÓN Y REGISTRO QUE OTORGA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL COMO CAPACITADOR SE REFIERE SOLO AL FORMATO DC-5 "SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO"?	SI.
42.	19.	CONSECUTIVO IMSS 490, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATIENDA AL PLANTAMIENTO FORMULADO POR ESA EMPRESA EN VIRTUD DE QUE SU RESPUESTA FUE AMBIGUA Y NO ACLARA LO SOLICITADO	LA RESPUESTA ES CLARA, YA QUE NO NECESARIAMENTE SE DEBE PRESENTAR CON UN SOLO CAPACITADOR TODOS LOS CURSOS. ES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

		ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;"	DECIR, QUE ENTRE TODOS LOS CAPACITADORES PUEDEN CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS.
43.	20.	CONSECUTIVO IMSS 490, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S/A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUÁNTOS CAPACITADORES REQUIERE PARA ACREDITAR LOS CURSOS?
44.	21.	CONSECUTIVO IMSS 491, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S/A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 36 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ¿BASTARÁ CON PRESENTAR LOS MANUALES SIN QUE SEAN REGISTRADOS?
45.	22.	CONSECUTIVO IMSS 491, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S/A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 36 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE ¿CUÁNTOS MANUALES EN TOTAL SE DEBERÁN PRESENTAR?
46.	23.	CONSECUTIVO IMSS 491, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 36 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE ¿CUÁLES SON LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO?
			LOS QUE SEAN NECESARIOS DEPENDE DE CADA LICITANTE.
			SI.
			3 (TRES)
			LAS QUE SE PUBLIQUEN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		INTEGRALES, S.A			
47.	24.	CONSECUTIVO IMSS 491, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 36 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ¿LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SOLO SON CONSIDERADAS PARA EL REGLAMENTO INTERNO?	SI.	
48.	25.	CONSECUTIVO IMSS 491, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 36 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ¿NO IMPORTA LA FECHA DEL REGISTRO DEL REGLAMENTO INTERNO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS?	SI.	
49.	26.	CONSECUTIVO IMSS 492, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ PERMITE QUE DE OTRAS CONSTANCIAS (CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE LA CUAL SEÑALE QUE EL LICITANTE NO HA SIDO AMONESTADO, MULTADO, SUSPENDIDO CLASURADO Y/O REVOCADA SU AUTORIZACIÓN DE ACUERDO ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES) SE PUEDA PRESENTAR SOLO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y PARA ESTA CONSTANCIA NO ACEPTA PRESENTAR ESTE DOCUMENTO?	NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN VIRTUD DE QUE DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA (28 DE MARZO 2017) Y HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ESTABLECIÓ COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EL PRESENTAR LA CONSTANCIA, POR LO QUE EL TIEMPO PARA SU TRAMITE HA SIDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LOS LICITANTES INTERESADOS, NO SIENDO LIMITATIVO.	
50.	27.	CONSECUTIVO IMSS 492, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	AL NO ACEPTAR PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE TRAMITE LA CONVOCANTE ¿ESTÁ CONSCIENTE DE QUE ESTARÍA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN, ACCIÓN PROHIBIDA POR LA LEY Y QUE DEJA EN DESVENTAJA A LOS LICITANTES QUE NO HAN OBTENIDO RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA?		
51.	28.	CONSECUTIVO IMSS 492,	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 50 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE ¿CUÁL ES EL		ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2017



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

52.	29.	EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	PRIMER TRIMESTRE DE 2017?	
53.	30.	CONSECUATIVO IMSS 493, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 50 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ¿SE PODRÁ ACREDITAR EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES BIMESTRAL Y/O MENSUAL?	SE DEBE ACREDITAR EL PAGO REALIZADO EN EL PERIODO REQUERIDO, NO IMPORTANDO LA PERIODICIDAD CON LA QUE REALICE EL PAGO EL LICITANTE.
54.	31.	CONSECUATIVO IMSS 493, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 50 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESPECIFIQUE ¿CUAL ES EL DOCUMENTO QUE SE DEBE PRESENTAR PARA ACREDITAR EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES?	A TRAVÉS DEL SUA Y SIPARE EN AMBOS CASOS ACOMPAÑADOS DEL COMPROBANTE DE PAGO
55.	32.	CONSECUATIVO IMSS 493, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 50 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESPECIFIQUE SI ¿SE REFIERE AL SUA O AL COMPROBANTE DE PAGO?	DEBEN SER AMBOS
56.	33.	CONSECUATIVO IMSS 494, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	SE SOLICITA AMBAMENTE A LA CONVOCANTE ATIENDA LA SOLICITUD DE ESTA EMPRESA EN VIRTUD DE QUE NO OTORGA UNA RESPUESTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	CONTRARIO A LA MANIFESTACIÓN HECHA POR ESTA LICITANTE: LA PREGUNTA 494 FUE CONTESTADA, CABE PRECISAR QUE LA PREGUNTA COMO TAL NO ES CLARA NI PRECISA SOBRE QUE ES LO QUE DESEA CUESTIONAR, SOLO HACE ARGUMENTOS SUBJETIVOS E IMPRECISOS, TODA VEZ QUE EN SU ARGUMENTO MEZCLA DIVERSOS REQUISITOS SIN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

			"ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	SER CONTUNDENTE EN ALGUNO DE ELLOS.
57.	34.	CONSECUTIVO IMSS 495, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, FUNDE Y MOTIVE ¿POR QUÉ NO SOLICITA LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES?	TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROPIO ARTÍCULO 31 DEL RLAASSP, DONDE DICE "SEGÚN PROCEDA", PARA ESTA CONVOCATORIA NO SE REQUIRIRÁ MÁS QUE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y SU REGLAMENTO.
58.	35.	CONSECUTIVO IMSS 495, EMPRESA MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, ¿SI MI REPRESENTADA CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES PODRÁ PRESENTARLAS?	SI, SIN QUE SEA DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LAS DEMÁS PARTICIPANTES.
59.	36.	CONSECUTIVO IMSS 496, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, FUNDE Y MOTIVE ¿CUAL ES LA RAZÓN O RAZONES POR LA QUE DECIDIÓ DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONTENIDOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SIN ANTES HABER AGOTADO EL RECURSO DE LLEVAR A CABO UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL?	LA RAZÓN ES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, EL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO ASÍ COMO AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN II DE LA RLAASSP.
60.	37.	CONSECUTIVO IMSS 496, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, FUNDE Y MOTIVE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE AL CITAR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA RLAASSP, MISMO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN: "ARTÍCULO 28. EL CARÁCTER DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ: ... II. INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, EN LA QUE	LA NORMATIVIDAD QUE INVOKA PARA FUNDAR SU PREGUNTA ES INCORRECTA, TODA VEZ QUE LOS INCISOS EN LOS QUE FUNDA SU PREGUNTA FUERON DEROGADOS EN EL AÑO 2012



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

			<p>SOLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CUANDO: A) RESULTE OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, QUE CONTENGAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO Y BAJO COBERTURA EXPRESA SE HAYA CONVOCADO LA LICITACION DE ACUERDO A LAS REGLAS DE ORIGEN QUE PREVEAN LOS TRATADOS Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PARA BIENES NACIONALES QUE EMITA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PREVIA OPINION DE LA FUNCION PUBLICA, O B) SE HAYA REALIZADO UNA DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE DECLARÓ DESIERTA, PORQUE NO SE PRESENTÓ ALGUNA PROPOSICIÓN O PORQUE LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REUNIERON LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTARON ACEPTABLES, Y...</p> <p>LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:</p>	
61.	38.	CONSECUTIVO IMSS 497, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	<p>¿EN QUÉ MOMENTO SE AGOTARON ESOS SUPUESTOS? DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿DONDE SE ENCUENTRA SEÑALADO EL MOTIVO DE LA DETERMINACIÓN?</p>	<p>EL MOTIVO DE LA DETERMINACIÓN SE ENCUENTRA SEÑALADO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, EL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y EL ARTICULO 28.FRACCIÓN II DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LA CONVOCATORIA</p>
62.	39.	CONSECUTIVO IMSS 497, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DA LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE CONTESTA QUE EL PLANTEAMIENTO DE LA LICITANTE QUEDO DEBIDAMENTE CONTESTADA EN CUANTO A SU PROCEDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO OMITIENDO MENCIONAR QUE EL MOTIVO DE LA DETERMINACIÓN FUE SEÑALADO EN SU</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

			LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN ALA RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	
63.	40.	CONSECUTIVO IMSS 498, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿SI EL LICITANTE NO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA NO DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO QUE SE REFIERE?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE CONTESTA QUE, COMO QUEDÓ DETERMINADO, LOS FORMATOS DEL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE SON PARA LOS CASOS EN QUE EL MISMO RESULTE APLICABLE
64.	41.	CONSECUTIVO IMSS 498, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿SI EL LICITANTE NO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y NO PRESENTA EL ESCRITO QUE SE REFIERE A MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA ES MOTIVO PARA DESECHARLA?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LA PREGUNTA SE RESPONDE EN TÉRMINOS DEL PENULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
65.	42.	CONSECUTIVO IMSS 498, EMPRESA OPERADORA DE LIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿SI EL LICITANTE NO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA?	LA CONVOCATORIA EN SU ANEXO 8.1 CONTIENE EL FORMATO PARA EL CASO QUE REFIERE
66.	43.	CONSECUTIVO IMSS 499, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46 - LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE CONTESTA QUE LA RESPUESTA OTORGADA FUE CLARA PARA LA PREGUNTA QUE REFIERE, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE OTORGA ALGUN BENEFICIO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-ES6-2017

67.	44.	CONSECUTIVO IMSS 500, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.*	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO QUE INVOCA, SE RESPONDE QUE LA PREGUNTA DE ACLARACIÓN QUE REFIERE FUE DESECHADA POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN LA CONTESTACIÓN A LA MISMA
68.	45.	CONSECUTIVO IMSS 501, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL ANEXO 8 NO LO DEBERÁN PRESENTAR LAS EMPRESAS QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE CONTESTA QUE EL ANEXO 8 LO DEBERÁN PRESENTAR LAS PARTICIPANTES QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA
69.	46.	CONSECUTIVO IMSS 501, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL ANEXO 8.1 LO DEBERÁN PRESENTAR LAS EMPRESAS QUE NO SON DE NACIONALIDAD MEXICANA?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE CONTESTA QUE EL ANEXO 8.1 LO DEBERÁN PRESENTAR LAS LICITANTES QUE NO SON DE NACIONALIDAD MEXICANA
70.	47.	CONSECUTIVO IMSS 502, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL ANEXO 8 NO LO DEBERÁN PRESENTAR LAS EMPRESAS QUE NO SON DE NACIONALIDAD MEXICANA?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE CONTESTA QUE EL ANEXO 8 LO DEBERÁN PRESENTAR LAS PARTICIPANTES QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA
71.	48.	CONSECUTIVO IMSS 502, EMPRESA	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL ANEXO 8 ES OBLIGATORIO PARA LAS EMPRESAS QUE SON DE	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE CONTESTA QUE EL ANEXO 8 LO DEBERÁN PRESENTAR LAS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

72.	OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	NACIONALIDAD MEXICANA?	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	LICITANTES QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP
49.	CONSECUTIVO IMSS 502, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, SE CONTESTA QUE EL ANEXO 8 SERÁ APLICABLE PARA LAS LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA, MIENTRAS QUE EL 8.1 SERÁ APLICABLE PARA LAS PARTICIPANTES DE NACIONALIDAD NO MEXICANA
73.	CONSECUTIVO IMSS 502, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, SE CONTESTA QUE EL ANEXO 8 NO SERÁ APLICABLE PARA LAS LICITANTES DE NACIONALIDAD NO MEXICANA, MIENTRAS QUE EL 8.1 NO SERÁ APLICABLE PARA LAS PARTICIPANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA
74.	CONSECUTIVO IMSS 503, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	SE CONTESTA QUE EL ANEXO 8 NO SERÁ APLICABLE PARA LAS LICITANTES DE NACIONALIDAD NO MEXICANA, MIENTRAS QUE EL 8.1 NO SERÁ APLICABLE PARA LAS PARTICIPANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA
75.	CONSECUTIVO IMSS 503, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	LA MANIFESTACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 8 PARA LA NACIONALIDAD MEXICANA
76.	CONSECUTIVO IMSS 504, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA Y LA PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB www.tratados.sre.gob.mx
77.	CONSECUTIVO IMSS 504,	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿EN QUE CASOS NO RESULTA APLICABLE ESTE FORMATO?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP SE RESPONDE



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

		<p>EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.</p>	<p>FUNDAMENTO EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28/12/2010, CAPITULO II, NUMERAL 5.1 LOS TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION DEBERAN CONTENERSE DENTRO DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>"CAPITULO II</p> <p>DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p> <p>5.1. EN LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SUELTAS DEBERAN SENALAR LOS TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION."</p> <p>¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE NO LOS SEÑALÓ DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA?</p> <p>¿ESTA CONVOCANTE AL HACER LA PRECISION EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ESTA BUSCANDO SUBSANAR SUS ERRORES?</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28/12/2010 CAPITULO I NUMERAL 2.10 AL 2.10.9, DONDE SE DESCRIBEN LOS TRATADOS BAJO LOS CUALES SE PUEDE CONVOCAR A UNA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE ¿POR QUE ARGUMENTA QUE PARA ESTA LICITACION SE SELECCIONA EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO? SI ESTE NO ES UN TRATADO QUE PERMITAN LAS REGLAS CITADAS.</p> <p>"CAPITULO I</p> <p>2.10. TRATADOS- LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE CONTENGAN UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, A QUE SE REFEREN LA LEY DE ADQUISICIONES Y LA LEY DE OBRAS EN SUS ARTICULOS 2, FRACCION V, PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES REGLAS, DICHO TRATADOS SON:</p> <p>2.10.1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULO X, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE DICIEMBRE DE 1993.</p> <p>2.10.2. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS</p>	<p>QUE LAS PRECISIONES SE REALIZAN EN APEGO AL ARTICULO 33 DE LA LAASSP Y OTORGAR DE ESTA FORMA A LOS LICITANTES MAYOR CLARIDAD EN CUANTO A LOS PUNTOS DE LA LICITACION</p> <p>SE TRATA DE UN PROTOCOLO PROMULGADO EL 29 DE ABRIL DE 2016 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</p>
78.	55.	<p>CONSECUTIVO IMSS 504, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.</p>		



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Bienes de Inversión y Servicios
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

79.	56.	CONSECUTIVO IMSS 504, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	<p>¿CUÁNDO SELECCIONÓ LA CONVOCANTE LOS TRATADOS QUE REFIERE?</p> <p>MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA CAPITULO XV, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE ENERO DE 1995 (A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2006, VENEZUELA YA NO PARTICIPA EN DICHO TRATADO);</p> <p>2.10.3 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA, CAPITULO XV, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE JULIO DE 1998;</p> <p>2.10.5 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL, CAPITULO VI, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2000;</p> <p>2.10.6 ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS TITULO III, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE ABRIL DE 2001;</p> <p>2.10.7 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, CAPITULO V, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE JUNIO DE 2001;</p> <p>2.10.8 ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON, CAPITULO 11, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE MARZO DE 2005, Y</p> <p>2.10.9 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE, EL CAPITULO 15-BIS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE OCTUBRE DE 2008. "</p>	LA PREGUNTA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE NO SE APEGA A LOS DISPUESTO POR EL SEXTO PARRAFO DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA
80.	57.	CONSECUTIVO IMSS 504, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	<p>¿CUAL ES EL ARGUMENTO JURIDICO EN QUE SE BASÓ LA CONVOCANTE PARA LA DETERMINACIÓN DE QUE LOS TRATADOS QUE REFIERE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN?</p>	EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, EL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO ASÍ COMO AL ARTICULO 28, FRACCIÓN II DE LA LAASSP.
81.	58.	CONSECUTIVO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-ES6-2017

		IMSS 505, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTE FORMULE RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ¿NO QUE?	DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, SE CONTESTA QUE SE OTORGÓ UNA RESPUESTA CLARA AL QUESTIONAMIENTO Y NO SE BUSCA FAVORECER A NINGUNA EMPRESA POR ENCIMA DE OTRAS.
82.	59.	CONSECUTIVO IMSS 506, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿EL ANEXO 15 FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA?	SI
83.	60.	CONSECUTIVO IMSS 506, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿DENTRO DEL ÍNDICE SE DEBE REFERENCIAR TODO EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA?	NO NECESARIAMENTE, SIN EMBARGO EL GLOSARIO FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA.
84.	61.	CONSECUTIVO IMSS 507, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 346.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN AL RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	SE CONTESTÓ TAL Y COMO LA EMPRESA LO SOLICITÓ, SIENDO ESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: NO. PARA ESCLARECER SU DUDA, LA RESPUESTA DE UN NO, ES PORQUE NO SE NECESITA PRESENTAR NINGUN ESCRITO O DOCUMENTO EN DONDE SE CONFIRME QUE LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL ANEXO 15



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

85.	62.	CONSECUTIVO IMSS 507, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	?NO QUÉ? DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿ES CORRECTO QUE AL ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES SE ESTÁ ACEPTANDO AUTOMÁTICAMENTE EL ANEXO 15 AUNQUE SEA ÚNICAMENTE UN GLOSARIO?	SI
86.	63.	CONSECUTIVO IMSS 508, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿POR QUÉ EN LA PRECISION 1 VUELVE A FUNDAMENTAR CON LOS MISMOS ARTÍCULOS QUE SE REFIEREN A LICITACIONES NACIONALES?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, SE CONTESTA QUE LA FUNDAMENTACIÓN INVOCADA ES LA APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
87.	64.	CONSECUTIVO IMSS 508, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISION 1, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y ENLISTE, ¿CUALES SON LOS PAÍSES SOCIOS QUE SE ENCUENTRAN INMERSOS EN LOS TRATADOS SEÑALADOS?	LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA Y LA PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB www.tratados.sre.gob.mx
88.	65.	CONSECUTIVO IMSS 509, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUÁL ES EL FORMATO DE DICHA ACTA?	ES EL APÉNDICE 2 DE ESTA CONVOCATORIA
89.	66.	CONSECUTIVO IMSS 509, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿QUIENES SON LAS PERSONAS FACULTADAS Y RESPONSABLES PARA LLENAR DICHA ACTA?	LOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA SALENTE (ENTREGA) Y LA QUE RECIBE, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN EL APÉNDICE 2 DE ESTA CONVOCATORIA.
90.	67.	CONSECUTIVO IMSS 509, EMPRESA OPERADORA DE	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿QUIENES SON LAS PERSONAS FACULTADAS Y RESPONSABLES PARA FIRMAR DICHA ACTA?	LOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA SALENTE (ENTREGA) Y LA QUE RECIBE, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN EL APÉNDICE 2 DE ESTA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

91.	68.	ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 510, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿DEBERÁ SIEMPRE RESPETARSE ESTE FORMATO O PUEDE USARSE UN FORMATO LIBRE?	DEBE SER EL FORMATO DEL APÉNDICE 2 DE ESTA CONVOCATORIA
92.	69.	CONSECUTIVO IMSS 510, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 511, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUANTAS ACATAS CIRCUNSTANCIADAS DEBERÁN EMITIR?	UNA POR CADA INMUEBLE DONDE SE ESTABLECE EL SERVICIO.
93.	70.	CONSECUTIVO IMSS 511, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 511, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA SALIENTE (ENTREGA) Y LA QUE RECIBE, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN EL APÉNDICE 2 DE ESTA CONVOCATORIA.
94.	71.	CONSECUTIVO IMSS 512, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 512, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SI SE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR LAS ACTAS NECESARIAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-0196YR019-E56-2017

		"ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ¿SI QUÉ?	
95.	72.	CONSECUTIVO IMSS 512. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUÁL ES LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE VA A FIRMAR LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DEL SERVICIO? LOS SEÑALADOS POR LA EMPRESA SALENTE (ENTREGA) Y LA QUE RECIBE, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN EL APÉNDICE 2 DE ESTA CONVOCATORIA.
96.	73.	CONSECUTIVO IMSS 512. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUÁNTAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DEL SERVICIO SE VAN A REALIZAR? UNA POR CADA INMUEBLE DONDE SE ESTABLECE EL SERVICIO.
97.	74.	CONSECUTIVO IMSS 513. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ NO APLICA? NO APLICA POR SER POSITIVA LA RESPUESTA 513.
98.	75.	CONSECUTIVO IMSS 514. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ NO APLICA? POR SER POSITIVA LA RESPUESTA 514
99.	76.	CONSECUTIVO IMSS 515.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿SE DEBERÁ NO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

100.	77.	EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 516, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	FORMULAR UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR CADA EJERCICIO FISCAL? DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿CUANTAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA EJERCICIO FISCAL?	SOLO SE FORMULARÁ UN ACTA AL INICIO DEL SERVICIO Y UNA AL FINAL DEL MISMO.
101.	78.	CONSECUTIVO IMSS 516, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ATIENDA LA CUESTIÓN FORMULADA DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LA RESPUESTA OTORGADA ES CORRECTA AL RESPONDERSE QUE NO SE ESTÁ CONTRATANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN EL EJERCICIO 2016
102.	79.	CONSECUTIVO IMSS 516, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS CONSIDERAN LOS AÑOS 2018,2013 Y 2020?	2018 NO. 2013 NO APLICA. 2020 NO.
103.	80.	CONSECUTIVO IMSS 516, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS APLICAN PARA TODOS LOS EJERCICIOS FISCALES QUE CONTEMPLA ESTA LICITACIÓN?	NO
104.	81.	CONSECUTIVO IMSS 517,	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 HECHAS POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARE	LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SON CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INDICE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

	EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿CUÁLES SON LOS DIEZ DÍAS HÁBILES QUE REFIERE EN CADA EJERCICIO?	NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA CADA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN.
105.	82. CONSECUTIVO IMSS 517, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 60, 61 Y 62 HECHAS POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARE ¿EN QUÉ CASOS EL INSTITUTO PODRÁ NEGARSE A EFECTUAR UN AJUSTE A LOS PRECIOS?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE CONTESTA QUE EN LOS CASOS QUE NO SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LAASSP Y 80 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO SEÑALADO EN LAS PRECISIONES MENCIONADAS EN SU PREGUNTA.
106.	83. CONSECUTIVO IMSS 518, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿QUÉ PASARÁ EN CASO DE QUE NO LE APRUEBEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES? ¿O CÓMO HARÁ ESTE INSTITUTO PARA CUBRIR LAS EROGACIONES CON MOTIVO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO?	LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 518, QUE DETALLA SOBRE EL EQUIPO Y NO SOBRE CUESTIONES DE PRESUPUESTO FISCAL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
107.	84. CONSECUTIVO IMSS 518, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿COMO GARANTIZARÁ QUE LA INVERSIÓN QUE HAGA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SERÁ PAGADERA DURANTE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES?	CABE SEÑALAR QUE EL EQUIPO ES Y SERÁ PROPIEDAD DE LA ADJUDICADA, POR LO QUE EL INSTITUTO NO TIENE FACULTADES PARA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
108.	85. CONSECUTIVO IMSS 519, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿SE FIRMARÁ UN SOLO CONTRATO AÚN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR MÁS DE UNA PARTIDA?	SE FIRMARÁ UN CONTRATO POR CADA UNIDAD DE SERVICIO.
109.	86. CONSECUTIVO IMSS 519, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿LOS CONTRATOS LOS FIRMARÁ EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO? LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 277 F PENÚLTIMO PÁRRAFO.	LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 519, QUE DETALLA SOBRE EL NÚMERO DE CONTRATOS PARA FIRMA Y NO SOBRE QUIENES SERÁN LOS QUE DEBEN SUSCRIBIRLOS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL RLAASSP, SE DESECHA LA PREGUNTA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		TEKA, S.A. DE C.V.	"ARTICULO 277 F. EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS EL CONSEJO TÉCNICO PODRÁ AUTORIZAR QUE EL INSTITUTO CELEBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE QUE: ...EN EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYA PRESTACIÓN GENERE UNA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA EL INSTITUTO IGUAL A MAYOR A 190,150 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL EN ALGUNO DE SUS AÑOS DE VIGENCIA, ESTOS DEBERÁN SER SUSCRITOS DE FORMA INDELEGABLE, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO."	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
110.	87.	CONSECUTIVO IMSS 520, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE?	LOS SISTEMAS DE CCTV DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA.
111.	88.	CONSECUTIVO IMSS 520, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿A QUÉ NECESIDADES ESPECÍFICAS SE REFIERE?	A LAS NECESIDADES DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO CONFORME AL NUMERAL 2.1 DE LA CONVOCATORIA.
112.	89.	CONSECUTIVO IMSS 520, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE SI ¿LA NECESIDAD DE ESE INSTITUTO ES CONTRATAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD?	SI
113.	90.	CONSECUTIVO IMSS 520, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE SI ¿LOS MECANISMOS ELECTRÓNICOS NO LOS PUEDE ADQUIRIR A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN DE BIENES Y NO DE SERVICIOS?	LA PRESENTE CONVOCATORIA NO ES PARA ADQUISICIÓN DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD.
114.	91.	CONSECUTIVO IMSS 521,	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ SOLO	PORQUE SE VULNERA LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

115.	92.	EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	REALIZARÁ VISITAS CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO? LO ANTERIOR NO PERMITE QUE PREVIO A LA PROPUESTA ECONOMICA QUE FORMULEN LOS LICITANTES TOMEN EN CUENTA LA DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE CCTV ¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE NO PERMITE CONOCER TODAS LAS INSTALACIONES A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR?	PORQUE SE VULNERA LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO
116.	93.	CONSECUTIVO IMSS 521, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	CON LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE ¿LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES PARA PODER HACER UN RECORRIDO PREVIO?	NO.
117.	94.	CONSECUTIVO IMSS 522, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ SOLO REALIZARÁ VISITAS CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO? LO ANTERIOR NO PERMITE QUE PREVIO A LA PROPUESTA ECONOMICA QUE FORMULEN LOS LICITANTES TOMEN EN CUENTA LA DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE CCTV ¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE NO PERMITE CONOCER TODAS LAS INSTALACIONES A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR?	PORQUE SE VULNERA LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO
118.	95.	CONSECUTIVO IMSS 522, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE NO PERMITE CONOCER TODAS LAS INSTALACIONES A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR?	PORQUE SE VULNERA LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO
119.	96.	CONSECUTIVO IMSS 522, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	CON LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE ¿LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES PARA PODER HACER UN RECORRIDO PREVIO?	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGYR019-E56-2017

120.	97.	TEKA S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 523. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISIÓN 58, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ NO DETALLA LAS CARACTERÍSTICAS DE TODOS LOS INMUEBLES?	PORQUE SE VULNERA LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO
121.	98.	CONSECUTIVO IMSS 523. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISIÓN 58, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ NO ANEXA FOTOS DE LOS INMUEBLES DONDE SE DEBERÁN INSTALAR LAS CÁMARAS?	PORQUE SE VULNERA LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO
122.	99.	CONSECUTIVO IMSS 524. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE?	LOS SISTEMAS DE CCTV DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA.
123.	100.	CONSECUTIVO IMSS 524. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE SI ¿LA NECESIDAD DE ESE INSTITUTO ES CONTRATAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD?	LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 524. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEPTIMO DEL RLAMSSP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
124.	101.	CONSECUTIVO IMSS 524. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE SI ¿LOS MECANISMOS ELECTRÓNICOS NO LOS PUEDE ADQUIRIR A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN DE BIENES Y NO DE SERVICIOS?	LA PRESENTE CONVOCATORIA NO ES PARA ADQUISICIÓN DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD.
125.	102.	CONSECUTIVO IMSS 525. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ATIENDA LA CUESTIÓN FORMULADA DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES	LA EMPRESA EN EL CONSECUTIVO 525 NO REALIZÓ NINGUNA PREGUNTA, SOLICITÓ SE VALORE SU PRONUNCIAMIENTO, EL CUAL FUE ATENDIDO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTÍCULO 46". LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR EL CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	
126.	CONSECUTIVO/ IMSS 526, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?EN QUÉ MODELO DEL CONTRATO SE VA A PRECISAR SI ES PLURIANUAL?	LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 526. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEPTIMO DEL RLAAASP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
127.	CONSECUTIVO IMSS 526, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?EN QUÉ MODELO DEL CONTRATO SE VA A PRECISAR QUE SERA SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS? LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 277 F PENULTIMO PÁRRAFO. "ARTÍCULO 277 F. EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, EL CONSEJO TÉCNICO PODRÁ AUTORIZAR QUE EL INSTITUTO CELEBRE CONTRATOS PRURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE QUE: ... EN EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYA PRESTACIÓN GENERE UNA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA EL INSTITUTO IGUAL O MAYOR A 190,150 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL EN ALGUNO DE SUS AÑOS DE VIGENCIA, ESTOS DEBERÁN SER SUSCRITOS, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO."	LA PREGUNTA NO ESTÁ RELACIONADA CON LA REALIZADA EN LA 526. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEPTIMO DEL RLAAASP, SE DESECHA LA PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL NUMERAL Y LA PREGUNTA.
128.	CONSECUTIVO IMSS 527, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	?QUE ES LO QUE PREVE EL ARTICULO 45, PENULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP?	EL PÁRRAFO PREVE: "PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYYR019-E56-2017

		TEKA, S.A. DE C.V.			ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS."
129.	106.	CONSECUTIVO IMSS 527, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ LA CONVOCANTE NO CITA EL ARTÍCULO 45, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP?		EL ARTÍCULO Y PÁRRAFO REFERIDO SI ESTÁ CITADO, MÁS NO TRANSCRITO, PORQUE A LA LICITANTE SE LE REFERENCIA A UN ORDENAMIENTO LEGAL DE CARÁCTER PÚBLICO.
130.	107.	CONSECUTIVO IMSS 528, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISION 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ EN LA CONVOCATORIA NO VIENE EL FUNDAMENTO DE LOS ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL 43 DE SU REGLAMENTO?		PARA EL CASO QUE REFIERE LA PRECISION SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
131.	108.	CONSECUTIVO IMSS 528, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISION 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ EN LA CONVOCATORIA NO FUNDAMENTO NI MENCIONO LOS PLAZOS REDUCIDOS?		PARA EL CASO QUE REFIERE LA PRECISION SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
132.	109.	CONSECUTIVO IMSS 528, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PRECISION 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DONDE REFIERE QUE LA LICITACION SE REALIZA A PLAZOS REDUCIDOS SE PUBLICÓ HASTA EL DÍA 20 Y NO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO DESDE LA EMISION DE LA CONVOCATORIA EL DÍA 18 DE ABRIL DE OS PLAZOS REDUCIDOS?		PORQUE PARA EL CASO QUE REFIERE, LA PRECISION SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
133.	110.	CONSECUTIVO IMSS 528, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A PLAZOS REDUCIDOS?		ARTÍCULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
134.	111.	CONSECUTIVO	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE		DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

135.	112.	IMSS 528, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO	SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LAASSP ¿CUALES SON LOS CASOS DE URGENCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS POR EL TITULAR DEL AREA CONTRATANTE PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO A PLAZOS REDUCIDOS?	INSTITUCIONALES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
136.	113.	IMSS 528, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP ¿CUALES SON LAS RAZONES JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL EXPEDIENTE POR EL AREA SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS, PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO A PLAZOS REDUCIDOS?	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
137.	114.	IMSS 529, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISION 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUE EN LA CONVOCATORIA NO VIENE EL FUNDAMENTO DE LOS PLAZOS REDUCIDOS?	PARA EL CASO QUE REFIERE LA PRECISION SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
138.	115.	IMSS 529, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISION 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUE EN EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DONDE REFIERE QUE LA LICITACION SE REALIZA A PLAZOS REDUCIDOS SE PUBLICO HASTA EL DIA 20 Y NO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO DESDE LA EMISION DE LA CONVOCATORIA EL DIA 18 DE ABRIL DE LOS PLAZOS REDUCIDOS?	PORQUE PARA EL CASO QUE REFIERE, LA PRECISION SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
139.	116.	IMSS 529, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	CONSECUTIVO	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION A PLAZOS REDUCIDOS?	ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-0196GYR019-E56-2017

140.	117.	TEKA, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 529, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LAASSP ¿CUALES SON LOS CASOS DE URGENCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS POR EL TITULAR DE AREA REQUERENTE Y AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL AREA CONTRATANTE PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO A PLAZOS REDUCIDOS?	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
141.	118.	CONSECUTIVO IMSS 529, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP ¿CUALES SON LAS RAZONES JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL EXPEDIENTE POR EL AREA SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS, PARA LLEVAR ESTE PROCEDIMIENTO A PLAZOS REDUCIDOS?	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
142.	119.	CONSECUTIVO IMSS 530, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46. FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE RESPONDE QUE LA PREGUNTA DE ACLARACIÓN QUE REFIERE FUE DESECHADA POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN LA CONTESTACIÓN A LA MISMA
143.	120.	CONSECUTIVO IMSS 530, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISION 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ EN LA CONVOCATORIA NO VIENE EL FUNDAMENTO DE LOS ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL 43 DE SU REGLAMENTO?	PARA EL CASO QUE REFIERE LA PRECISIÓN SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
144.	121.	CONSECUTIVO IMSS 530, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISION 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ EN LA CONVOCATORIA NO FUNDAMENTO NI MENCIONO LOS PLAZOS REDUCIDOS?	PARA EL CASO QUE REFIERE LA PRECISIÓN SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

145.	122.	TEKA, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 530, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA, EN LA PRECISIÓN 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿POR QUÉ EN EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DONDE REFIERE QUE LA LICITACIÓN SE REALIZA A PLAZOS REDUCIDOS SE PUBLICÓ HASTA EL DÍA 20 Y NO SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO DESDE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA EL DÍA 18 DE ABRIL DE LOS PLAZOS REDUCIDOS?	PORQUE PARA EL CASO QUE REFIERE, LA PRECISIÓN SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.
146.	123.	CONSECUTIVO IMSS 530, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A PLAZOS REDUCIDOS?	ARTÍCULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
147.	124.	CONSECUTIVO IMSS 530, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LAASSP ¿CUALES SON LOS CASOS DE URGENCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUIERENTE Y AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL ÁREA CONTRATANTE PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO A PLAZOS REDUCIDOS?	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
148.	125.	CONSECUTIVO IMSS 530, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP ¿CUALES SON LAS RAZONES JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR EL EXPEDIENTE POR EL ÁREA SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS, PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO A PLAZOS REDUCIDOS?	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
149.	126.	CONSECUTIVO IMSS 531, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ATIENDA LA CUESTIÓN FORMULADA A ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTICULO 46 - LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE RESPONDE QUE LA PREGUNTA DE ACLARACION QUE REFIERE FUE CONTESTADA EN APEGO AL ARTICULO 26 DE LA LAASSP EN SU PÁRRAFO SEPTIMO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

150.	127.	CONSECUTIVO IMSS 531, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:" LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL CALENDARIO SI SE CONTIENE DENTRO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, POR LO QUE EL PLANTEAMIENTO SI VERSA SOBRE EL CONTENIDO. ¿ESTA CONVOCANTE TIENE CLAROS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE LICITACIÓN CON CARÁCTER INTERNACIONAL? ¿HA REVISADO LAS LEYES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURIDICOS?	CON FUNDAMENTO LOS ARTICULO 32 DE LA LAASSP, 43 Y 46 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO, SE CONTESTA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE HA APEGADO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL MISMO
151.	128.	CONSECUTIVO IMSS 531, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿PUEDE CITAR LOS PLAZOS QUE MARCA LA LEY PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE LICITACION CON CARÁCTER INTERNACIONAL?	LOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULO 32 DE LA LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
152.	129.	CONSECUTIVO IMSS 532, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE ATIENDA LA CUESTIÓN FORMULADA A ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA DE ACLARACION
153.	130.	CONSECUTIVO IMSS 532, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿ESTA CONVOCANTE TIENE CLAROS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE LICITACIÓN CON CARÁCTER INTERNACIONAL? ¿HA REVISADO LAS LEYES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURIDICOS?	CON FUNDAMENTO LOS ARTICULO 32 DE LA LAASSP, 43 Y 46 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO, SE CONTESTA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE HA APEGADO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL MISMO
154.	131.	CONSECUTIVO	¿PUEDE CITAR LOS PLAZOS QUE MARCA LA LEY PARA	LOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULO 32 DE LA



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYSR019-E56-2017

			LLEVAR A CABO UN PROCESO DE LICITACIÓN CON CARÁCTER INTERNACIONAL?	LAASSP Y 43 DE SU REGLAMENTO.
155.	132.	CONSECUTIVO IMSS 532. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ATIENDA LA CUESTIÓN FORMULADA DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO QUE INVOCA SE RESPONDE QUE LA PREGUNTA DE ACLARACIÓN QUE REFIERE PARA REALIZAR SU PREGUNTA, FUE DESECHADA POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN LA CONTESTACIÓN A LA MISMA
156.	133.	CONSECUTIVO IMSS 532. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?POR QUÉ DICE QUE NO ES PROCEDENTE? POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL E INTERNACIONAL LA CONVOCANTE DEBE HACER PÚBLICO TODO EL PROCEDIMIENTO POR ELLO SE SOLICITA ACLARE ¿DÓNDE SE LLEVARA A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS PARA EL LICITANTE O LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS?	EL PROCEDIMIENTO ES PÚBLICO Y PUEDE CONSULTARSE EN EL SITIO DE COMPRANET. EL LUGAR SE ESPECIFICARÁ EN EL FALLO QUE EN SU MOMENTO SE EMITA.
157.	134.	CONSECUTIVO IMSS 532. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DERIVADO DE LOS DIFERIMIENTOS QUE LA CONVOCANTE HIZO A LA JUNTA DE ACLARACIONES ¿PUEDE PUBLICAR EL NUEVO CALENDARIO QUE PROGRAMARA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO?	LOS ACTOS Y PLAZOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PODRÁN CONSULTARSE EN EL SITIO DE COMPRANET
158.	135.	CONSECUTIVO IMSS 534. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	PROPORCIONANDO LAS DIRECCIONES DE LAS UNIDADES ¿LA CONVOCANTE PRETENDE QUE LA EMPRESA O EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS MONTEN EL SERVICIO EN PLAZOS REDUCIDOS?	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYSR019-E56-2017

159.	136.	TEKA, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 536, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿CUAL ES EL PLAZO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO A LA LAASSP?	
160.	137.	CONSECUTIVO IMSS 536, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS QUE SE FORMULARON, Y DE CONFORMIDAD CON EL RLAASSP, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, FUNDE Y MOTIVE ¿POR QUÉ OTORGÓ EL TÉRMINO DE 24 HORAS PARA FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS? TODA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE, ASÍ COMO LA CONVOCANTE PUDO EMITIR DIVERSOS DIFERIMIENTOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES AFECTANDO EL CALENDARIO DE INICIO, DEBE OTORGAR EL TIEMPO SUFICIENTE PARA LOS LICITANTES PARA ANALIZAR A DETALLE LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y 24 HORAS RESULTAN INSUFICIENTE.	PORQUE SE OTORGÓ DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE ESTABLECE CON CLARIDAD EL PLAZO QUE SE DEBE OTORGAR PARA LA FORMULACIÓN DE REPREGUNTAS.
161.	138.	CONSECUTIVO IMSS 536, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ LA CONVOCANTE REFIERE QUE LAS PREGUNTAS SE CONTESTAN APEGADAS A DERECHO SI NO ESTABLECE EL FUNDAMENTO?	PORQUE LA 536 NO ES PREGUNTA SINO UNA SOLICITUD GENERAL
162.	139.	CONSECUTIVO IMSS 536, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ LA CONVOCANTE REFIERE QUE LAS PREGUNTAS SE CONTESTAN APEGADAS A DERECHO SI EN ALGUNAS RESPUESTAS SE LIMITA A PRONUNCIAR "SI" O "NO"?	POR QUE LAS RESPUESTAS SE EMITIERON DEPENDIENDO DE LA PREGUNTA
163.	140.	CONSECUTIVO IMSS 536, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	¿CUAL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO DE LAS RESPUESTAS "SI" O "NO"?	EL ARTICULO 46, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LAS RESPUESTAS SE EMITIERON DEPENDIENDO DE LA PREGUNTA



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	MUCHOS OTROS ¿DÓNDE SE ENCUENTRA EL FUNDAMENTO LEGAL DE SU RESPUESTA?	
164.	CONSECUTIVO IMSS 537, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA EMITIDA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿DÓNDE TOMÓ EL CONOCIMIENTO?	POR TRATARSE DE PLANTEAMIENTO Y NO UNA PREGUNTA RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA
165.	CONSECUTIVO IMSS 537, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA EMITIDA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE ¿A QUÉ CONOCIMIENTO SE REFIERE?	SE DICE QUE SE TOMA CONOCIMIENTO, ES DECIR, QUE SE TIENE POR RECIBIDO EL COMENTARIO REALIZADO.
166.	CONSECUTIVO IMSS 537, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿ESTA CONVOCANTE QUISO DECIR QUE COMO NO FUNDAMENTÓ TODAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS PROCEDE A QUE ALGUIEN SE INCONFORME?	NO.
167.	CONSECUTIVO IMSS 538, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA NO SERÁ CONSIDERADO CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	DEPENDIENDO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
168.	CONSECUTIVO IMSS 538, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LOS FORMATOS SOLO SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL NUMERAL DONDE LOS PIDE?	SI
169.	CONSECUTIVO IMSS 539,		



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿EN QUÉ GENERA INCONVENIENTE A LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE FIRME ELECTRÓNICAMENTE TODA SU PROPUESTA?	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA TÉCNICA PARA LICITANTES SOBRE EL USO Y MANEJO DE COMPRANET, EN EL APARTADO 6.3 ENVÍO Y FIRMA DE PROPOSICIONES, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB www.compranet.funcionpublica.gob.mx .	
170.	147.	CONSECUTIVO IMSS 539, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿A QUÉ SE REFIERE LA CONVOCANTE CON FIRMA AUTÓGRAFA? TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA LICITACION DE CARACTER ELECTRÓNICO.	LA LICITANTE DEBERÁ FIRMAR ALGUNOS DOCUMENTOS EN FORMA AUTÓGRAFA, Y POSTERIORMENTE DIGITALIZARLO PARA INCLUIRLO EN SU PROPUESTA.
171.	148.	CONSECUTIVO IMSS 540, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿AFECTA EN ALGO A LA CONVOCANTE QUE EL FOLIO DE CADA LICITANTE SE ENCUENTRE EN UN LUGAR DIFERENTE?	NO
172.	149.	CONSECUTIVO IMSS 540, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿NO IMPORTA QUE EL FOLIO EN UNAS HOJAS SE IMPACTE EN UN SITIO EN OTRAS HOJAS SE IMPACTE EN UN SITIO DIFERENTE?	NO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

173.	150.	CONSECUTIVO IMSS 541, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE EN QUE CLASIFICACION SE ENCUENTRA LA PROPUESTA ECONOMICA? ¿ES DOCUMENTACION LEGAL O ADMINISTRATIVA?	LEGAL.
174.	151.	CONSECUTIVO IMSS 541, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿EN QUE CLASIFICACION SE ENCUENTRA LA PROPUESTA TECNICA? ¿ES DOCUMENTACION LEGAL O ADMINISTRATIVA?	LEGAL.
175.	152.	CONSECUTIVO IMSS 541, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿A QUE DOCUMENTOS SE REFIERE LA CONVOCANTE CON EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE?	A LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4 DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA.
176.	153.	CONSECUTIVO IMSS 542, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	LA CONVOCANTE REFIERE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRAN SER NEGOCIADAS SIN EMBARGO ¿ES CORRECTO LAS PROPUESTAS DE CADA LICITANTE SI PODRAN SER MODIFICADAS ANTES DEL PLAZO SEÑALADO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA?	SI LAS PROPUESTAS SON RESPONSABILIDAD DE CADA CADA LICITANTE, POR LO QUE LAS MODIFICACIONES QUE LES REALICEN DEBEN SER ANTES DE QUE SE CIERRE EL PLAZO QUE SE SEÑALE PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL SISTEMA COMPRANET.
177.	154.	CONSECUTIVO IMSS 542, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿SE TENDRA QUE NOTIFICAR A LA CONVOCANTE DE QUE, EN SU CASO, EL LICITANTE HAYA HECHO UNA MODIFICACION A SU PROPUESTA? O ¿BASTARA CON SOLO HACERLA SIN AVISAR?	LAS PROPUESTAS SON RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, POR LO QUE LAS MODIFICACIONES QUE LES REALICEN DEBEN SER ANTES DE QUE SE CIERRE EL PLAZO QUE SE SEÑALE PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL SISTEMA COMPRANET.
178.	155.	CONSECUTIVO IMSS 543, EMPRESA OPERADORA DE	DERIVADO DE LOS DIFERIMIENTOS QUE LA CONVOCANTE HIZO A LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITA NOS DIGA ¿CUALES SON LAS NUEVAS FECHAS PARA CADA ETAPA DE ESTA LICITACION?	SE PUBLICARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

179.	156.	ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	CONSECUTIVO IMSS 544, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. 2ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. ¿SIQUÉ?	SI SE PUEDE REALIZAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA ENTRE UNA PERSONA FISICA Y PERSONA MORAL.
180.	157.	CONSECUTIVO IMSS 545, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	LA CONVOCANTE PROPORCIONO UNA RESPUESTA SIN EMBARGO NO LISTÓ LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA PLANTEADA ¿PUEDE LA CONVOCANTE LISTAR DICHS REQUISITOS?	LOS REQUISITOS LEGALES PARA CADA PARTICIPANTE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EL 44 Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO. ASIMISMO EN EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ADJUNTA UN MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	
181.	158.	CONSECUTIVO IMSS 545, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿ADEMÁS DE LOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA TAMBIÉN SE DEBERÁN PRESENTAR LO QUE SE DICE EN EL ARTICULO 34 DE LA LAASSP?	SI	
182.	159.	CONSECUTIVO IMSS 546, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	EL FORMATO A QUE REFIERE LA CONVOCANTE HACE ALUSIÓN A LA AGROPACIÓ DE PERSONAS MORALES. NO ASI DE UNA PERSONA MORAL CON UNA FISICA POR ELLO SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE PRESENTE EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA REQUERIDO EN EL	EL FORMATO DE PROPUUESTA CONJUNTA APLICA PARA LOS CASOS ENTRE PERSONAS MORALES Y ENTRE FISICAS Y MORALES. REALIZANDO LAS ADECUACIONES PERTINENTES.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

183.	160.	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
184.	161.	CONSECUTIVO IMSS 546, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿EN QUÉ ANEXO SE ENCUENTRA EL FORMATO QUE REFIERE LA CONVOCANTE?	ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA.
185.	162.	CONSECUTIVO IMSS 547, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y ESPECIFIQUE ¿A QUÉ SE REFIERE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES?	A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE REGULAN TANTO EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, COMO LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE CADA PARTICIPANTE
186.	163.	CONSECUTIVO IMSS 548, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LOS REQUISITOS QUE REFIERE LA CONVOCANTE EN SU RESPUESTA SON APLICABLES PARA EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA
187.	164.	CONSECUTIVO IMSS 548, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿EN LA PARTE QUE DICE QUE PODRÁN UNIR SUS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUIERE DECIR QUE LA EMPRESA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LOS PRESENTE Y LAS OTRAS (U) OTRAS NO DEBERÁN PRESENTARLOS?	SE REITERA LA RESPUESTA ANTERIOR
188.	165.	CONSECUTIVO TEKA, S.A. DE C.V	EL FORMATO QUE REFIERE LA CONVOCANTE HACE ALUSIÓN	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS REQUISITOS LEGALES PARA CADA PARTICIPANTE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL 44 Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

189.	166.	CONSECUTIVO IMSS 549, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿COMO SE PUEDE ADECUAR EL FORMATO QUE REFIERE LA CONVOCANTE? FAVOR DE EXPRESAR EL FUNDAMENTO LEGAL QUE DEBERÁ CONTENER DICHO CONVENIO EN CASO DE SER NECESARIO.	SE DEBE ANOTAR EN CADA UNO DE LOS RUBROS LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LA PERSONA QUE PARTICIPA. LOS REQUISITOS LEGALES PARA CADA PARTICIPANTE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL 44 Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, ASIMISMO EN EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ADJUNTA UN MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
190.	167.	CONSECUTIVO IMSS 550, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿PUEDE ESTA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUALES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA EMPRESA DE CARACTER EXTRANJERO?	LOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL 44 Y 48 DE SU REGLAMENTO.
191.	168.	CONSECUTIVO IMSS 550, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿PUEDE ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI LA EMPRESA O EMPRESAS CON LAS QUE LOS LICITANTES DESEEN ASOCIARSE DEBERÁN PERTENECER A UN PAÍS EN ESPECIFICO?	SI, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 28 DE LA LAASSP.
192.	169.	CONSECUTIVO IMSS 551, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ELLO EN RAZÓN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	<p>*ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."</p>	DE QUE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEFINEN POR SÍ MISMAS SUS CLÁUSULAS EN EL CONVENIO FIRMADO POR ELLAS.
193.	170. CONSECUTIVO IMSS 553, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>"ARTÍCULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."</p>	<p>SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ELLO EN RAZÓN DE QUE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEFINEN POR SÍ MISMAS SUS CLÁUSULAS EN EL CONVENIO FIRMADO POR ELLAS.</p>
194.	171. CONSECUTIVO IMSS 552, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	<p>¿POR QUÉ LA CONVOCANTE DESECHO LA PREGUNTA ANTERIOR?</p>	<p>POR NO TENER VINCULACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCATORIA, ELLO EN RAZÓN DE QUE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEFINEN POR SÍ MISMAS SUS CLÁUSULAS EN EL CONVENIO FIRMADO POR ELLAS, Y NO EN RAZÓN A UN CUESTIONAMIENTO DIRECTO A ESTA CONVOCATORIA.</p>
195.	172. CONSECUTIVO IMSS 553, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	<p>¿LA CONVOCANTE QUIZO DECIR QUE SI SE PUEDE AMPLIAR DICHO CLAUSULADO?"</p>	<p>SI SE PUEDE AMPLIAR EL CLAUSULADO ENTRE LOS LICITANTES QUE LO SUSCRIBAN.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

196.	173.	CONSECUTIVO IMSS 563, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LA CONVOCANTE QUIERO DECIR QUE SOLO DEBERÁN CUMPLIR LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 34 PARRAFO TERCERO DE LA LAASSP?	NO. SE DEBE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION CONJUNTA.
197.	174.	CONSECUTIVO IMSS 554, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	EN CUANTO A LOS ARTICULOS QUE REFIERE LA CONVOCANTE ¿ES CORRECTO QUE DICHS ARTICULOS NO LIMITAN LA CANTIDAD DE PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN ASOCIARSE?	SE REITERA QUE NO HAY LÍMITE.
198.	175.	CONSECUTIVO IMSS 554, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LA CONVOCANTE PUEDE LIMITAR A UN NÚMERO DETERMINADO DE PERSONAS?	SE REITERA QUE NO.
199.	176.	CONSECUTIVO IMSS 555, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LA FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PUEDE SER LA MISMA FECHA QUE LA CONVOCANTE DETERMINE PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?	DEBERÁ SER ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN A LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
200.	177.	CONSECUTIVO IMSS 556, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LA FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PUEDE A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA O ANTES?	DEBERÁ SER ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN A LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
201.	178.	CONSECUTIVO IMSS 556, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y ESPECIFIQUE SI ¿DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO SE ESTABLECERÁ EN LA CLÁUSULA DE LA VIGENCIA QUE ES HASTA EL AÑO 2020?	LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁ SER HASTA CUANDO SE EXTINGAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

202.	179.	TEKA, S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 556, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿SE PUEDE DETERMINAR EN LA CLÁUSULA DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE SERÁ HASTA QUE SE EXTINGA N LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO SIN QUE SE PONGA UNA FECHA ESPECÍFICA?	LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁ SER HASTA CUANDO SE EXTINGAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO.
203.	180.	CONSECUTIVO IMSS 557, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿ENTONCES LOS LICITANTES NO PODRÁN SUSCRIBIR MÁS DE UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA?	NO PODRÁN SUSCRIBIR MÁS DE UN CONVENIO PARA EL MISMO CONTRATO.
204.	181.	CONSECUTIVO IMSS 558, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LA CONVOCANTE ESTÁ EN POSIBILIDAD DE RECIBIR FACTURAS DE MÁS DE UNA EMPRESA QUE PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA?	SI, DE ACUERDO A SU CONVENIO.
205.	182.	CONSECUTIVO IMSS 558, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LA CONVOCANTE AL RECIBIR FACTURAS DE MÁS DE UNA EMPRESA QUE PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA PODRÁ DIVIDIR EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA QUE CADA EMPRESA ADJUDICADA DE MANERA CONJUNTA COBRE LO MISMO?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA
206.	183.	CONSECUTIVO IMSS 559, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿PUEDE ESTA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUALES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA EMPRESA DE CARÁCTER EXTRANJERO?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA
207.	184.	CONSECUTIVO IMSS 559, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	¿A QUÉ PAÍSES SE REFIERE LA CONVOCANTE?	AL PAÍS DE ORIGEN DE LA PARTICIPANTE



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

208.	185.	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 560, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿PUEDE SUSCRIBIR LA RESPUESTA UN REPRESENTANTE LEGAL O UN APODERADO LEGAL?	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTE CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA
209.	186.	CONSECUTIVO IMSS 560, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA ¿ES CORRECTO QUE TAMBIEN UN ADMINISTRADOR UNICO PUDE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS?	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTE CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA
210.	187.	CONSECUTIVO IMSS 560, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿BASTA QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD PARA QUE UN SUJETO PUEDE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS?	SI, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
211.	188.	CONSECUTIVO IMSS 561, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.¿ SI QUE?	SE FIRMARÁ UN CONTRATO POR CADA UNIDAD DE SERVICIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

212.	189.	CONSECUTIVO IMSS 561, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LOS CONTRATOS QUE SE VAN A SUSCRIBIR SERÁN POR CADA EJERCICIO FISCAL O SOLO SE VA A SUSCRIBIR UNO PLURIANUAL?	SERÁN DE FORMA PLURIANUAL.
213.	190.	CONSECUTIVO IMSS 562, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE ¿POR QUÉ NO APLICA?	SE ACLARÓ, POR LO QUE SE FIRMARÁ UN CONTRATO POR CADA UNIDAD DE SERVICIO.
214.	191.	CONSECUTIVO IMSS 563, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿PUEDE ESTA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUALES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA EMPRESA DE CARACTER EXTRANJERO?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA
215.	192.	CONSECUTIVO IMSS 563, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿A QUÉ PAISES SE REFIERE LA CONVOCANTE?	AL PAÍS DE ORIGEN DE LA PARTICIPANTE
216.	193.	CONSECUTIVO IMSS 564, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONVENIO EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46 - LA JUNTA DE ACLARACIONES , SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

217.	194.	CONSECUTIVO IMSS 564, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA OTORGADA SE SOLICITA RESPUESTA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿LOS CONTRATOS LOS FIRMARÁ EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO? LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 277 F PENÚLTIMO PÁRRAFO. "ARTÍCULO 277 F. EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, EL CONSEJO TÉCNICO PODRÁ AUTORIZAR QUE EL INSTITUTO CELEBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE QUE: ...EN CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYA PRESTACIÓN GENERE UNA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA EL INSTITUTO IGUAL O MAYOR A 190, 150 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL EN ALGUNO DE SUS AÑOS DE VIGENCIA, ESTOS DEBERÁN SER SUSCRITOS, DE FORMA INDELEGABLE, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.	LA FIRMA SE SUJETARA A LO PREVISTO POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTICULO 277-F.
218.	195.	CONSECUTIVO IMSS 564, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿EL APODERADO LEGAL (JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS) FIRMARÁ LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO?	EN SU OPORTUNIDAD LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO
219.	196.	CONSECUTIVO IMSS 565, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-E56-2017

220.	197.	CONSECUTIVO IMSS 566. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	
221.	198.	CONSECUTIVO IMSS 566. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿POR QUÉ ÚNICAMENTE SE LO HARÁ SABER EL AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SI ESTA INFORMACIÓN ES DE INTERÉS GENERAL?"	LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO ES DE INTERÉS GENERAL, YA QUE PUEDE VULNERAR LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
222.	199.	CONSECUTIVO IMSS 567. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿QUÉ SERVICIOS ADICIONALES PUEDE REQUERIR EL INSTITUTO? ¿ESTÁ CONSCIENTE QUE ESO PUEDE ELEVAR EL COSTO CON MOTIVO DE LA CONTRAPESTRACIÓN DEL SERVICIO?	PREGUNTA 1. POR DISPOSITIVOS ESPECIALES DE SEGURIDAD. PREGUNTA 2.- SI
223.	200.	CONSECUTIVO IMSS 567. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿QUÉ PASARÁ SI LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA NO PUEDA CUBRIR LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE ES SU MOMENTO PUEDA REQUERIR EL INSTITUTO?	NADA. POR TRATARSE DE SERVICIOS ADICIONALES.
224.	201.	CONSECUTIVO IMSS 568. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿ENTONCES A QUÉ ESTÁ RENUNCIANDO EL INSTITUTO?	A NADA.
225.	202.	CONSECUTIVO	¿EL INSTITUTO ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD DE PAGO	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-ES6-2017

226.	203.	IMSS 568, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	CON MOTIVO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO BRINDADO POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO?	
227.	204.	CONSECUTIVO IMSS 569, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA PODRAN DETERMINAR EN SU CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUIEN DE LOS ASOCIADOS PODRÁ SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE DERIVEN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS?	"CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGUN SE ESTABLEZGA EN EL PROPIO CONTRATO"
228.	205.	CONSECUTIVO IMSS 570, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE NO COINCIDEN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON EL DEL MODELO DEL CONTRATO, ¿PUEDE LA CONVOCANTE EXPRESAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SUJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA?	DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 34. CUARTO PÁRRAFO DE LA LLAASP.
229.	206.	CONSECUTIVO IMSS 570, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿QUÉ PREVALECE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA O EL OBJETO DEL MODELO DEL CONTRATO?	EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES EL DEFINIDO EN LA CONVOCATORIA.
230.	207.	CONSECUTIVO IMSS 571, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	¿COMO SE COMPROMETE LA CONVOCANTE A DAR CUMPLIMIENTO A QUE EL MONTO ADJUDICADO SERÁ EL MISMO QUE LE QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO?	EL DE LA CONVOCATORIA. CON LA FIRMA DEL CONTRATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGYR019-ES6-2017

231.	208.	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V CONSECUTIVO IMSS 571, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?QUIEN SERÁ LA PERSONA FACULTADA PARA SUPERVISAR QUE EFECTIVAMENTE EL MONTO ADJUDICADO SERÁ EL MISMO QUE LE QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO?	EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
232.	209.	CONSECUTIVO IMSS 572, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARA ¿POR QUE DICE QUE NO APLICA?	PORQUE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 571 FUE AFIRMATIVA.
233.	210.	CONSECUTIVO IMSS 573, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARA ¿POR QUE DICE QUE NO APLICA?	PORQUE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 571 FUE AFIRMATIVA.
234.	211.	CONSECUTIVO IMSS 574, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES QUE LOS LICITANTES FORMULES RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	NO, YA QUE DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, NO EXISTE SANCIÓN ALGUNA POR DICHA SITUACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GGR019-ES6-2017

			?NO QUÉ?	
235.	212.	CONSECUTIVO IMSS 574. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?CÓMO SE COMPROMETE EL INSTITUTO A NO RETRASAR EL PAGO A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA?	ELLO DEPENDERÁ DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN PARA SU PAGO.
236.	213.	CONSECUTIVO IMSS 575. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?LAS EMPRESAS PUEDEN DETERMINAR QUIÉNES PUEDEN EFECTUAR EL COBRO DEL SERVICIO?	SI.
237.	214.	CONSECUTIVO IMSS 575. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PODRÁ SUSCRIBIRLO ÚNICAMENTE EL REPRESENTANTE COMÚN?	NO.
238.	215.	CONSECUTIVO IMSS 576. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	ES CORRECTO QUE EL PROVEEDOR SÓLO RESPONDERÁ POR ATRASOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP Y 96 DEL REGLAMENTO A LA LAASSP?	NO.
239.	216.	CONSECUTIVO IMSS 576. EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?PUEDE LA CONVOCANTE ACLARA EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO?	EL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP Y EL ARTICULO 96 DE SU REGLAMENTO.
240.	217.	CONSECUTIVO IMSS 577. EMPRESA	?CUAL ES LA JUSTIFICACION DE DICHA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE?	PORQUE LA CONVOCANTE NO REALIZA ACTOS ARBITRARIOS O EXCESIVOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
241.	218. CONSECUTIVO IMSS 577, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	"ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES." ¿EL INSTITUTO NO PODRÁ REALIZAR COBROS AL PROVEEDOR HASTA EN TANTO NI CUENTE CON SU AUTORIZACION?	NO.
242.	219. CONSECUTIVO IMSS 578, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACION PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACION, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LA PREGUNTA REALIZADA NO GUARDA VINCULACION DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
243.	220. CONSECUTIVO IMSS 578, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTO QUE LA ÚNICA AUTORIDAD QUE PUEDE DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD ES LA AUTORIDAD JUDICIAL?	LA PREGUNTA REALIZADA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-EE6-2017

244.	221.	CONSECUTIVO IMSS 579, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACION PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LA PREGUNTA REALIZADA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
245.	222.	CONSECUTIVO IMSS 579, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTO QUE LA ÚNICA AUTORIDAD QUE PUEDE DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD ES LA AUTORIDAD JUDICIAL?	LA PREGUNTA REALIZADA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1., JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.
246.	223.	CONSECUTIVO IMSS 580, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	TODO A LO QUE SE REFIERE DEL TEMA DE LA LICITACION ES MATERIA DE JUNTA DE ACLARACIONES. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS VERSAN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LICITACION PUBLICADA POR LA PROPIA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET POR LO QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA A DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. *ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:	LA PREGUNTA SE REFIERE A HECHOS FUTUROS INCIERTOS, LOS CUALES NO SON MATERIA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
247.	224.	CONSECUTIVO	¿EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ACLARARAN HECHOS	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

248.	225.	IMSS 580, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	FUTUROS INCIERTOS?	LA CONVOCANTE DICE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS SIN EMBARGO HIZO DEMASIADAS PRECISIONES QUE MODIFICAN LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Y FUNDAR Y MOTIVAR CON FORME A DERECHO SU RESPUESTA OTORGADA.	NO SE MODIFICÓ EL OBJETO PRINCIPAL DE LA CONVOCATORIA.
249.	226.	CONSECUTIVO IMSS 582, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿A QUÉ SE REFIERE LA CONVOCANTE CON SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP?	A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
250.	227.	CONSECUTIVO IMSS 582, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
251.	228.	CONSECUTIVO IMSS 583, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE SOLICITA UNA PÓLIZA POR CADA AÑO? SI YA PRECISÓ QUE LOS CONTRATOS SERÁN PLURIANUALES.	PORQUE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SERÁ ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE ANTES DE SU TÉRMINO DE VIGENCIA PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

252.	229.	INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 583, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿LOS PROVEEDORES PODRÁN PRESENTAR UNA PÓLIZA POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO PLURIANUAL?	NO, AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
253.	230.	CONSECUTIVO IMSS 584 EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿A QUÉ SE REFIERE LA CONVOCANTE CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP?	A LAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN DE PRESENTAR POR PARTE DE LOS LICITANTES.
254.	231.	CONSECUTIVO IMSS 585, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ ESTA CONVOCANTE SOLICITA UNA PÓLIZA POR CADA AÑO? SI YA PRECISO QUE LOS CONTRATOS SERÁN PLURIANUALES ?	PORQUE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SERÁ ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE ANTES DE SU TÉRMINO DE VIGENCIA PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.
255.	232.	CONSECUTIVO IMSS 585, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿LOS PROVEEDORES PODRÁN PRESENTAR UNA PÓLIZA POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO PLURIANUAL?	NO, AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
256.	233.	CONSECUTIVO IMSS 586, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA,S.A. DE C.V.	¿A QUÉ SE REFIERE LA CONVOCANTE CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP?	A LAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN DE PRESENTAR POR PARTE DE LOS LICITANTES.
257.	234.	CONSECUTIVO IMSS 587, EMPRESA OPERADORA DE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV	NO NECESARIAMENTE, PODRÁN AGREGARSE OTROS DOCUMENTOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-ES6-2017

	ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LA SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	
258.	235. CONSECUTIVO IMSS 587, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?CUÁLES SERÁN LOS ANEXOS QUE INCLUYA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS?	LOS DETERMINADOS EN LA CONVOCATORIA.
259.	236. CONSECUTIVO IMSS 588, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LA SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	NO EXISTEN REQUISITOS ESCONDIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA.
260.	237. CONSECUTIVO IMSS 588, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?CUÁLES SON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA?	LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE ACUERDO AL ARTICULO 29 DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASI COMO TODA AQUELLA MODIFICACIÓN QUE RESULTE DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
261.	238. CONSECUTIVO IMSS 588, EMPRESA	?SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY O LA CONVOCATORIA?	LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SON LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE ACUERDO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

262.	239.	OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 589, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ DICE LA CONVOCATORIA QUE NO APLICAR?	AL ARTICULO 29 DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO TODA AQUELLA MODIFICACION QUE RESULTE DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
263.	240.	CONSECUTIVO IMSS 590, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	LA PRECISIÓN NUMERO 51 NO EXPONE. FUNDAMENTA NI MOTIVA LAS RAZONES POR LAS QUE SOLICITA ESTE REQUISITO. ¿PUEDE LA CONVOCANTE ACLARARLO?	PORQUE LA RESPUESTA BRINDADA A LA PREGUNTA 588. FUE EN SENTIDO AFIRMATIVO
264.	241.	CONSECUTIVO IMSS 590, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CÓMO SE DEBE REQUISITAR EL APÉNDICE 12?	PARA DETERMINAR SU INTERÉS EN LA PARTIDA Y/O REGIÓN DONDE DESEE PARTICIPAR Y PORQUE NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE LA LAASSP.
265.	242.	CONSECUTIVO IMSS 591, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SI EL FORMATO DC-1 CARECE DE VIGENCIA ¿CÓMO SE DEBERÁ ACREDITAR?	SE DEBERÁ ANOTAR EN CADA UNO DE LOS RUBROS LA INFORMACION SOLICITADA, CON LA CUAL SE PODRÁ DETERMINAR CUÁL ES LA PARTIDA Y/O REGIÓN DE SU INTERÉS A PARTICIPAR.
266.	243.	CONSECUTIVO IMSS 591, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL FORMATO DC-1?	EL FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO DEBIDAMENTE REQUISITADO ANTE LA CONVOCANTE EN EL MOMENTO EN QUE SE LE SOLICITA. ÚNICAMENTE EL FORMATO DC-1.
267.	244.	CONSECUTIVO	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISIÓN NÚMERO 34 SE	SE SOLICITA CON ESE PERIODO. YA QUE TODO PLAN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

		IMSS 592, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE. ¿POR QUÉ SOLICITA EL FORMATO DC-2 POR UN PERIODO NO MAYOR DE DOS AÑOS? SI SE TRATA DE UN DOCUMENTO INTERNO Y LAS EMPRESAS NO ESTÁN OBLIGAS A PRESENTARLO ANTE LA STYPS NI OBLIGADAS A GENERARLOS POR PERIODO O TIEMPOS DETERMINADOS.	Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEBE ESTAR ACTUALIZADO.
268.	245.	CONSECUTIVO IMSS 592, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON LA PRECISION NÚMERO 34 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE. ¿POR QUÉ SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL FORMATO DC-5?	PREGUNTA 1.- POR SER UN REQUISITO.
269.	246.	CONSECUTIVO IMSS 592, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER ELECTRÓNICO, ¿BASTARA CON PRESENTAR EL DOCUMENTO ESCANEADO?	PREGUNTA 2.- SI.
270.	247.	CONSECUTIVO IMSS 592, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL FORMATO DC-2?	DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DC-2.
271.	248.	CONSECUTIVO IMSS 592, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL FORMATO DC-5?	DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DC-5.
272.	249.	CONSECUTIVO IMSS 593, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS	¿PUEDE LA CONVOCANTE MENCIONAR COMO SE RELACIONA CADA CURSO CON LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO?	ES LA CAPACITACIÓN QUE TODO GUARDIA, COMO MÍNIMO, DEBE DE TENER, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYYR019-ES6-2017

	INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.			
273.	CONSECUTIVO IMSS 594, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	?SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL FORMATO DC-3?	DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DC-3.	
274.	CONSECUTIVO IMSS 595, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?PUEDE LA CONVOCANTE MENCIONAR COMO SE RELACIONA CADA CURSO CON LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO?	ES LA CAPACITACIÓN QUE TODO GUARDIA, COMO MÍNIMO, DEBE DE TENER, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	
275.	CONSECUTIVO IMSS 596, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN?	DEBERÁ SER SUSCRITA UNA CARTA COMPROMISO EN DONDE MANIFIESTE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR Y DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, ENTREGARÁ LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN DEL 100% DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
276.	CONSECUTIVO IMSS 596, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?A PARTIR DE QUÉ MOMENTO SE EMPEZARÁN A CONTAR LOS 30 DÍAS HÁBILES?	AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
277.	CONSECUTIVO IMSS 597, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	?SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON LE REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL FORMATO DC-5?	DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DC-5.	
278.	CONSECUTIVO IMSS 597, EMPRESA OPERADORA DE	?PUEDE LA CONVOCANTE MENCIONAR COMO SE RELACIONA CADA CURSO CON LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO?	ES LA CAPACITACIÓN QUE TODO GUARDIA, COMO MÍNIMO, DEBE DE TENER, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

279.	ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿PUEDE LA CONVOCANTE MENCIONAR COMO SE RELACIONA CADA CURSO CON LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO?	ES LA CAPACITACIÓN QUE TODO GUARDIA, COMO MÍNIMO, DEBE DE TENER, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
280.	CONSECUATIVO IMSS 599, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE COMO PRESTARÁ EL SERVICIO?	DEBERÁ PRESENTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN CUMPLIENDO CON TODO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
281.	CONSECUATIVO IMSS 599, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EN ESTE REQUISITO ADEMÁS DE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO QUE SE DEBE PRESENTAR PARA QUE SE OTORGUEN PUNTOS?	CUMPLIR CON TODO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
282.	CONSECUATIVO IMSS 600, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL 4.1.1 INCISO G)?	LOS CONTENIDOS EN LA TOTALIDAD DEL ANEXO TÉCNICO.
283.	CONSECUATIVO IMSS 600, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ TRANSCRIBIR EL ANEXO TÉCNICO?	NO.
284.	CONSECUATIVO IMSS 600, EMPRESA	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CADA REQUISITO DEL ANEXO TÉCNICO?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

285.	262.	OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V. CONSECUTIVO IMSS 601, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y DETALLE ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO NUMERAL 4.1.1 INCISO G)?	LOS CONTENIDOS EN LA TOTALIDAD DEL ANEXO TÉCNICO.
286.	263.	CONSECUTIVO IMSS 602, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA CONSTANCIA REQUERIDA?	DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA REQUERIDA.
287.	264.	CONSECUTIVO IMSS 603, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA RELACIÓN Y ORGANIGRAMA SOLICITADOS?	SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL INCISO I), NUMERAL 4.1.1, DE LA CONVOCATORIA.
288.	265.	CONSECUTIVO IMSS 604, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	NO BASTA CON PRESENTAR LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE SUPERVISORES Y DIRECTIVOS, ES DECIR, DEBE DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4.1.1, INCISO I), DE LA CONVOCATORIA.
289.	266.	CONSECUTIVO	¿NO QUÉ? ¿EN ESTE NUMERAL ÚNICAMENTE SE PRESENTA UNA	SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	IMSS 604, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	RELACION Y EL ORGANIGRAMA?	INCISO I), NUMERAL 4.1.1, DE LA CONVOCATORIA.
290.	CONSECUTIVO IMSS 605, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	¿LOS DIRECTIVOS DEBERÁN SER PROPORCIONALES A LAS PARTIDAS POR LAS QUE SE PARTICIPE?	NO.
291.	CONSECUTIVO IMSS 605, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	¿NO AFECTA QUE UN LICITANTE TENGA MÁS DIRECTIVOS QUE OTROS?	NO.
292.	CONSECUTIVO IMSS 606, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, PRECISE Y ENLISTE ¿CUALES SON LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO?	DEBERÁ REMITIRSE AL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".
293.	CONSECUTIVO IMSS 606, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	¿POR QUÉ REQUIERE DE DOS SUPERVISORES POR DELEGACIÓN?	POR TRATARSE DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
294.	CONSECUTIVO IMSS 607, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE. C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS FOTOGRAFÍAS SOLICITADAS?	DEBERÁ CUMPLIR CON LAS FOTOGRAFÍAS SOLICITADAS EN EL INCISO J), DEL NUMERAL 4.1.1 DE LA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administraciones e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYYR019-E56-2017

295.	272.	CONSECUTIVO IMSS 607, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿LAS FOTOGRAFÍAS REQUIEREN UN FORMATO Y RESOLUCIÓN ESPECIAL?	NO.
296.	273.	CONSECUTIVO IMSS 608, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL FORMATO DE CREDENCIAL?	DEBERÁ CUMPLIR CON EL FORMATO DE CREDENCIAL SOLICITADA EN EL INCISO K) DEL NUMERAL 4.1.1 DE LA CONVOCATORIA.
297.	274.	CONSECUTIVO IMSS 608, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿EL FORMATO DE CREDENCIAL ES LIBRE?	SI.
298.	275.	CONSECUTIVO IMSS 609, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS CONTRATADOS SOLICITADOS?	BASTA CON PRESENTAR LOS CONTRATOS SOLICITADOS.
299.	276.	CONSECUTIVO IMSS 609, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ LA CONVOCANTE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON CONTRATOS?	PORQUE ESTA CONVOCANTE CONSIDERA QUE ASÍ ES CONVENIENTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.
300.	277.	CONSECUTIVO IMSS 610, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORGUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE UNA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES	EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, ESTABLECE COMO MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

		TEKA, S.A. DE C.V	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	
301.	278.	CONSECUTIVO IMSS 611, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON EL REQUISITO O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS CONTRATOS SOLICITADOS?	BASTA CON PRESENTAR LOS CONTRATOS SOLICITADOS.
302.	279.	CONSECUTIVO IMSS 611, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	?POR QUÉ LA CONVOCANTE PRETENDE ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON CONTRATOS?	PORQUE ESTA CONVOCANTE CONSIDERA QUE ASÍ ES CONVENIENTE PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD.
303.	280.	CONSECUTIVO IMSS 612, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	LOS INCISOS M Y L DEL PUNTO 4.1.1 NO EXPRESAN LA DIFERENCIA ENTRE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. SE SOLICITA AMBAMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA AL PLANTEAMIENTO DE ESA EMPRESA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DE REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "ARTÍCULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS PREGUNTAS DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."	POR EXPERIENCIA SE DEBE ENTENDER COMO LA PRÁCTICA PROLONGADA QUE PROPORCIONA CONOCIMIENTO O HABILIDAD PARA HACER ALGO. POR ESPECIALIDAD SE ENTIENDE COMO ACTIVIDAD, TAREA, OCUPACIÓN PARA LOS QUE UNA PERSONA ESTÁ ESPECIALMENTE CAPACITADA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

304.	281.	CONSECUTIVO IMSS 612, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿PARA LA CONVOCANTE ES LO MISMO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD?	NO.
305.	282.	CONSECUTIVO IMSS 612, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V	¿SE PUEDEN PRESENTAR LOS MISMOS CONTRATOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD?	SI.
306.	283.	CONSECUTIVO IMSS 613, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ LA EMPRESA CON LA MEJOR CALIDAD O BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS CONTRATOS SOLICITADOS?	SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE NO SE ESTÁN SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL PRESENTE NUMERAL, TODA VEZ QUE LO QUE SE REQUIERE EN ESTE PUNTO ES ENTREGAR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE DICHS CONTRATOS NO SE ENCUENTRAN BAJO LITIGIO O CONFLICTO LEGAL.
307.	284.	CONSECUTIVO IMSS 613, EMPRESA OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	¿SE DEBERÁN PRESENTAR NUEVAMENTE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD?	SE ACLARARÁ AL LICITANTE QUE NO SE ESTÁN SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL PRESENTE NUMERAL, TODA VEZ QUE LO QUE SE REQUIERE EN ESTE PUNTO ES ENTREGAR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE DICHS CONTRATOS NO SE ENCUENTRAN BAJO LITIGIO O CONFLICTO LEGAL.
308.	285.	CONSECUTIVO IMSS 722, EMPRESA, OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y AQUINARIA SADA DEL TIRO, S.A. DE	¿NO ES CLARA SU APRECIACIÓN POR LO CUAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS ACREDITANDO EL TOTAL DE ELEMENTOS EN UN EJERCICIO FISCAL?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

309.	286.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 722. EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI PODRAN SER MAS DE DOS CONTRATOS POR EJERCICIO FISCAL, PARA ACREDITAR LO SOLICITADO?	SI.
310.	287.	CONSECUTIVO IMSS 722. EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿LOS CONTRATOS DEBEN SER EXCLUSIVAMENTE PÚBLICOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA?	NO.
311.	288.	CONSECUTIVO IMSS 723. EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ ACREDITAR CON CONTRATOS PÚBLICOS?	NO.
312.	289.	CONSECUTIVO IMSS 723. EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ ACREDITAR CON CONTRATOS QUE MENCIONEN EL SERVICIO DE CCTV DENTRO DE LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PRECISIONES NÚMEROS 63, 64 Y 65 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYYR019-E56-2017

313.	290.	CONSECUTIVO IMSS 724, EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA CUALES SON LOS DEMÁS REQUISITOS A QUE HACE MENCIÓN TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA?	A LOS DEMÁS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO.
314.	291.	CONSECUTIVO 724 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO DEBERÁN SER EXCLUSIVAMENTE PÚBLICOS?	NO.
315.	292.	CONSECUTIVO 725 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA ACREDITAR EL PRESENTE REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE TIENE NINGÚN CONTRATO EN LITIGIO O CONFLICTO LEGAL Y PRESENTAR AL MENOS DOS DOCUMENTOS DE LIBERACIÓN DE FIANZA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN LOS DOS INCISOS ANTERIORES?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE ESTÁN SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TODA VEZ QUE LO QUE SE REQUIERE EN ESTE PUNTO ES ENTREGAR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE DICHS CONTRATOS NO SE ENCUENTRAN BAJO LITIGIO O CONFLICTO LEGAL, ASÍ COMO EN CASO DE ESTAR CONCLUIDOS, DEBERÁ PRESENTAR LA LIBERACIÓN DE FIANZA O CHEQUE.
316.	293.	CONSECUTIVO 726 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LIBERACIÓN DE FIANZA DE CONTRATOS PÚBLICOS?	SI O EN SU DEFECTO, LA CANCELACIÓN DEL CHEQUE CERTIFICADO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GGYR019-E56-2017

317.	294.	CONSECUTIVO 726 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE A QUÉ SE REFIERE ESE REQUISITO?	AL DOCUMENTO O REGISTRO CON EL QUE ACREDITE EL PERMISO FEDERAL Y ESTATAL PARA PODER EJERCER EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.
318.	295.	CONSECUTIVO 726 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE POR QUE NO SE REFIERE AL PERMISO FEDERAL SI HACE REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN O REGISTRO, LO QUE CON SU RESPUESTA ESTÁ CAYENDO EN CONTRADICCIÓN Y GENERA INCERTIDUMBRE SOBRE LO QUE ESTÁ SOLICITANDO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA QUE LA APRECIACIÓN DE LA PREGUNTA 726, SOLO HACE REFERENCIA AL PERMISO FEDERAL, RAZÓN POR LA QUE SE CONTESTÓ QUE NO ERA CORRECTA, YA QUE DEBE DE SER EL PERMISO FEDERAL Y EL PERMISO ESTATAL.
319.	296.	CONSECUTIVO 727 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿TODA VEZ QUE HACE REFERENCIA AL PUNTO 20, LICENCIAS PERMISOS Y AUTORIZACIONES, QUÉ ES LO QUE SOLICITA EN ESE NUMERAL?	AL DOCUMENTO O REGISTRO CON EL QUE ACREDITE EL PERMISO FEDERAL Y ESTATAL PARA PODER EJERCER EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.
320.	297.	CONSECUTIVO 728 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿AL NO SER CLARA SU RESPUESTA, EL REGLAMENTO INTERIOR ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER REGISTRADO?	SI.
321.	298.	CONSECUTIVO 728 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS MANUALES QUE SE ENLISTAN EN ESTE NUMERAL NO DEBERÁN SER REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL?	SI.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

322.	299.	MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V. CONSECUTIVO 728 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿EL REGLAMENTO INTERIOR PODRÁ SER REGISTRADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE AL PERTENECER ÉSTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL?	SI.
323.	300.	CONSECUTIVO 729 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿EN RELACION A SU RESPUESTA, CUENTOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO SON, Y COMO ESTÁN DISTRIBUIDOS?	UNO POR CADA UNIDAD DE SERVICIO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO".
324.	301.	CONSECUTIVO 729 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿EL MANUAL DE CAPACITACIÓN DE "PROTOCOLO DE BUEN TRATO" SERÁ DIFERENTE POR CADA ADMINISTRADOR QUE LO EXPIDA O ENTREGUE?	NO.
325.	302.	CONSECUTIVO 730 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA?	NO. DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SEGÚN APÉNDICE 9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.
326.	303.	CONSECUTIVO	¿EL REQUISITO ANTERIOR DEBERÁ SER PRESENTADO	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		DENTRO DE LA PROPUESTA?	
327.	304.	730 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V 730 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL APÉNDICE 9 AL QUE HACE REFERENCIA SOLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO? NO.
328.	305.	CONSECUTIVO 731 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE CURSOS SE DEBERÁN DE ESTABLECER EN EL APÉNDICE NO. 9? "BUEN TRATO DEL IMSS"
329.	306.	CONSECUTIVO 731 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI SERÁ EL LICITANTE ADJUDICADO QUIEN PRESENTE EL APÉNDICE NO 9? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO SI.
330.	307.	CONSECUTIVO 732 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA	¿AL NO SER CLARA SU PRECISIÓN COMO DEBERÁ FORMARSE UN PLAN DE TRABAJO SI NO SE CONOCE LAS INSTALACIONES? EL PLAN DE TRABAJO ESTÁ VINCULADO DIRECTAMENTE CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACION.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Num. LA-019GYR019-E56-2017

		PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.		
331.	308.	CONSECUTIVO 732 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A DE C.V.	¿QUÉ DEBERÁ CONTENER EL PLAN DE TRABAJO?	LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO.
332.	309.	CONSECUTIVO 733 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA, CUAL SERÁ LA EXPERIENCIA QUE SE DEBERÁ ACREDITAR?	MÍNIMO 1 AÑO DESARROLLANDO FUNCIONES DE SUPERVISOR Y SE CALIFICA A PARTIR DE 2 AÑOS.
333.	310.	CONSECUTIVO 733 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI SE PODRÁN PRESENTAR CURRÍCULUMS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS SUPERVISORES?	SI, ENTRE LOS REQUISITOS DESCritos EN EL NUMERAL 5.2, DEL ANEXO TÉCNICO.
334.	311.	CONSECUTIVO 734 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA, CUAL SERÁ LA EXPERIENCIA QUE SE DEBERÁ ACREDITAR?	MÍNIMO 1 AÑO DESARROLLANDO FUNCIONES DE JEFE DE TURNO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GGR019-E56-2017

335.	312.	CONSECUTIVO 734 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI SE PODRÁN PRESENTAR CURRICULUMS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS JEFE DE TURNO?	SI, ENTRE LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 5.2, DEL ANEXO TÉCNICO.
336.	313.	CONSECUTIVO 735 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿EL CONTRATO DE TELEFONÍA PUEDE SER CUALQUIERA PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN O REQUIERE DE ALGUNA EN ESPECIAL?	SI.
337.	314.	CONSECUTIVO 736 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE PUEDE ACREDITAR QUE SE CUENTA ADEMÁS CON EQUIPOS DE TELEFONÍA, TAMBIEN QUE SE CUENTA CON RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL?	SI.
338.	315.	CONSECUTIVO 736 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL SERÁ EL REQUERIMIENTO PARA CADA PARTIDA HABLANDO DE VEHICULOS?	CONTAR CON LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN.
339.	316.	CONSECUTIVO 736 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DOCUMENTOS SE DEBERÁN PRESENTAR DE LOS VEHICULOS?	NO SE ESTÁ SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RESPECTO DE VEHICULOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

340.	317.	MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V. CONSECUTIVO 737 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI ESTE PUNTO DEBE COINCIDIR CON LO PRESENTADO EN PUNTOS Y PORCENTAJES?	SI, COMO MINIMO.
341.	318.	CONSECUTIVO 737 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES EL REQUERIMIENTO TOTAL?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE 1, "REQUERIMIENTO" DE ACUERDO A LA PARTIDA Y/O REGIÓN EN QUE DESEE PARTICIPAR.
342.	319.	CONSECUTIVO 738 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LAS CUIP'S Y ESTADO DE FUERZA DEBERÁN COINCIDIR?	SI.
343.	320.	CONSECUTIVO 739 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERERE SI SE PUEDE OMITIR PRESENTAR EL EXCEL?	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

344.	321.	CONSECUTIVO 740 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿AUN CUANDO LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO PODRAN SER NEGOCIADAS, LA AUTORIDAD QUE EMITE LAS CUP'S NO ENTREGA EN ESE PLAZO DICHAS CREDENCIALES, POR LO CUAL, ESTARIA LIMITANDO LA PARTICIPACION, TODA VEZ QUE POR LA CANTIDAD DE SOLICITUDES ES DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO DICHO REQUISITO, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD REAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD?	LA AFIRMACIÓN NO ES CORRECTA NI LIMITATIVA, AUNADO A QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA AFIRMACIÓN A NOMBRE DE UNA AUTORIDAD QUE EXPIDE DICHO DOCUMENTO.
345.	322.	CONSECUTIVO 740 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PORQUE DETERMINO OTORGAR 7 MESES PARA LA ENTREGA DE CUP'S, SI LA LEY NO ESTABLECE UN PLAZO DETERMINADO PARA EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LAS CUP'S?	SE CONSIDERÓ UN PLAZO RAZONABLE PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO DOCUMENTO.
346.	323.	CONSECUTIVO 741 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN ESTE REQUISITO?	CADA LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA MATRIZ Y SUCURSALES CON QUE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS PARA LA CAPACITACIÓN E INSUMOS O REQUERIMIENTOS, PRECISANDO EL NOMBRE Y PUESTO DEL ENCARGADO DE CADA UNO DE ELLOS. PARA EL CASO DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UNA OFICINA EN CADA ESTADO QUE COMPONE CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y/O REGIONES ADJUNTANDO COMPROMANTES DE DOMICILIO LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE A ESTA CONVOCANTE DENTRO DE UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
347.	324.	CONSECUTIVO 741 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COMPROMANTE DE DOMICILIO POR ESTADO PARA ACREDITAR LAS SUCURSALES EN LAS PARTIDAS QUE SE DESEA PARTICIPAR?	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

348.	325.	CENTRO S.A. DE C.V. CONSECUTIVO 742 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI ADEMÁS DE LOS SOLICITADO SE DEBERÁN PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DEL EQUIPO?	NO.
349.	326.	CENTRO S.A. DE C.V. CONSECUTIVO 742 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE SE DEBA PRESENTAR FACTURAS ACREDITANDO QUE SE CUENTA CON EL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD QUE TIENE EL LICITANTE?	NO.
350.	327.	CENTRO S.A. DE C.V. CONSECUTIVO 743 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE BAJO SU CRITERIO CUAL SERÁ UNA CONSTANCIA VIGENTE?	LA EXPEDIDA EN EL ÚLTIMO AÑO.
351.	328.	CENTRO S.A. DE C.V. CONSECUTIVO 744 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	?BAJO SU CRITERIO PORQUE ESTABLECE LA CONVOCANTE QUE NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, YA QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA?	PORQUE EN DICHA CONSTANCIA NO SE ESTÁN SOLICITANDO MÍNIMO NI MÁXIMOS DEL EQUIPO REGISTRADO.
352.	329.	CENTRO S.A. DE C.V. CONSECUTIVO 744 EMPRESA: OPERADORA DE	?QUE VIGENCIA DEBERÁ TENER ESTA CONSTANCIA?	LA EXPEDIDA EN EL ÚLTIMO AÑO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

353.	330.	ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿AL TRATARSE DE UN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTABLECER QUE EL PERMISO FEDERAL CONTENGA LA MODALIDAD VII: ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PARA EL CASO DEL PERMISO FEDERAL, ESTA CONVOCANTE REQUIERE LA FRACCION II OBLIGADA, ACOMPAÑADA DE LA IV Y/O VII DEL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.
354.	331.	CONSECUTIVO 745 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE BAJO QUÉ FUNDAMENTO LEGAL HACE ESTA APRECIACION?	POR CUANTO HACE AL PERMISO ESTATAL, DEBERÁ SEGUIR LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.1.1, INCISO Y).
355.	332.	CONSECUTIVO 746 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA, PORQUE DETERMINA QUE NO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS PERMISOS ESTATALES POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO EN CUANTO TERMINE EL TRÁMITE?	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASP, POR SER UN REQUISITO Y UNA NECESIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE NO CONTRAVIENE ORDENAMIENTO LEGAL ALGUNO.
356.	333.	CONSECUTIVO 746 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI DENTRO DE LA PROPUUESTA, TAMPOCO SE PRESENTARÁ ENTONCES LOS INICIOS DE TRÁMITE?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE PRESENTAR EL PERMISO ESTATAL Y FEDERAL A LA FIRMA DEL CONTRATATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

357.	334.	C.V. CONSECUTIVO 747 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE COMO LLEGO A ESE PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA?	EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA SE ESTABLECIÓ CONFORME A LOS ARTICULOS 29, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN III Y 39, FRACCIÓN II, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
358.	335.	C.V. CONSECUTIVO 748 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿AL NO SER CLARA SU RESPUESTA, QUE DESCUENTO SE DEBERÁ ESTABLECER?	EL QUE OFREZCA EN SU PROPUESTA ECONOMICA
359.	336.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 748, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATORIA ACLARE POR QUE ESTABLECE LA CONVOCANTE QUE SE DEBE HACER UN DESCUENTO AL PRESENTE SERVICIO?	PORQUE SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 39, FRACCIÓN II, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
360.	337.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 749, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOMOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿AL NO SER CLARA SU RESPUESTA, CUAL Y COMO SE LLEVO A CABO SU INVESTIGACION DE MERCADO Y BAJO QUE FUNDAMENTO LEGAL?	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA
361.	338.	C.V. CONSECUTIVO IMSS 749,	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE POR QUE INVESTIGACION DE MERCADO MANEJA UNA	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Bienes de Inversión y Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GGR019-E56-2017

	EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	VIGENCIA DIFERENTE, Y BAJO QUE FUNDAMENTO LEGAL, YA QUE ES CONTRARIO A LA LEY?	PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA
362.	339. CONSECUTIVO IMSS 749, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿POR QUÉ SU INVESTIGACIÓN DE MERCADO ES DE CARÁCTER NACIONAL Y LA PRESENTE LICITACION ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, LO CUAL NO CORRESPONDE A ESTE PROCEDIMIENTO, ES DECIR, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO AL SER DE CARÁCTER DIFERENTE NO CORRESPONDE, EN CONSECUENCIA, NO EXISTE UNA INVESTIGACION DE MERCADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 26 SEXTO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 26. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES: ... PREVILO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN ESTE ARTICULO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA CUAL SE DESPRENDAN LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MISMO, RESPECTO DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACION A EFECTO DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO?"	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA
363.	340. CONSECUTIVO IMSS 749, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXHIBIR LOS COMENTARIOS DE DICHA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.
364.	341. CONSECUTIVO IMSS 750, EMPRESA	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA SI PODRÁ PRESENTARSE COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA ORIGINAL, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA	NO, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL INCISO A., DEL NUMERAL 4.1.3 DE LA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

		LICITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL?	
365.	342.	OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILÍSTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 750, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILÍSTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES UN REQUISITO OBLIGATORIO?	SI.
366.	343.	CONSECUTIVO IMSS 751, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILÍSTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PORQUE ESTABLECE QUE NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN SI EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTABLECER EL SERVICIO SOLICITADO?	PORQUE PUEDE EXISTIR UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
367.	344.	CONSECUTIVO IMSS 751, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILÍSTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL OBJETO SOCIAL DEBERÁ IR ACORDE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, AGREDITANDO QUE LA PERSONA CUENTA CON LAS FACULTADES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO?	NO NECESARIAMENTE, SI SE TRATA DE PARTICIPACIONES CONJUNTAS.
368.	345.	CONSECUTIVO IMSS 751, EMPRESA OPERADORA DE ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI DICHA ACTA CONSTITUTIVA DE EMPRESAS EXTRANJERAS PUEDE SER EN OTRO IDIOMA?	NO, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 48, FRACCION VI, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

369.	346.	ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI DICHA ACTA CONSTITUTIVA DE EMPRESAS EXTRANJERAS DEBE MENCIONAR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO APLICABLE?	
370.	347.	CONSECUTIVO IMSS 753, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI ESTE REQUISITO ES TAMBIÉN PARA PERSONAS FISICAS EXTRANJERAS?	SI, POR LO QUE SE REFIERE AL ACTADE NACIMIENTO DE PERSONAS FISICAS DE NACIONALIDAD NO MEXICANA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL DOMICILIO, CONFORME A LAS REGULACIONES DEL PAIS DE ORIGEN DEL PARTICIPANTE
371.	348.	CONSECUTIVO IMSS 754, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿AL NO SER CLARA SU RESPUESTA, PODRÍA DESCRIBIR LAS CONDICIONES PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA
372.	349.	CONSECUTIVO IMSS 755, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DETERMINE COMO SE ACREDITARÁ?	CON LOS CONTRATOS SOLICITADOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

373.	350.	AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REFIERE AL RESPONDER "SI" TODA VEZ QUE NO ES CLARA SU RESPUESTA?	SÍ, PORQUE ES 1 AÑO COMO MINIMO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.
374.	351.	CONSECUTIVO IMSS 756, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿AL SER AMBIGUA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE MESES SE REFIERE?	ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2017.
375.	352.	CONSECUTIVO IMSS 757, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿EN CASO DE SER UNA EMPRESA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE DOCUMENTOS DEBERÁ PRESENTAR?	LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE REGULADA EN EL PAIS DE ORIGEN Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
376.	353.	CONSECUTIVO IMSS 757, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y	¿EN CASO DE QUE EN OTRO PAIS EXTRANJERO NO SE ESTABLEZCA UN REQUISITO SIMILAR, EL NO PRESENTARLO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	DEBERÁ ATENDERSE A LA PRECISIÓN 8, EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE REGULADA EN EL PAÍS DE ORIGEN DE LA PARTICIPANTE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

377.	354.	MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO IMSS 757, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿AL NO TENER RELACIÓN LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA, RESPECTO DEL REQUISITO, QUE DOCUMENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE SER EMPRESA EXTRANJERA?	LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE REGULADA EN EL PAÍS DE ORIGEN Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
378.	355.	CONSECUTIVO IMSS 758, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿BAJO QUE FUNDAMENTO LEGAL DETERMINO CAMBIAR LA LICITACION SI EN SU INVESTIGACION DE MERCADO Y PROYECTO ESTABLECEN UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL?	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA
379.	356.	CONSECUTIVO IMSS 758, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿ES LEGAL CAMBIAR EN UNA JUNTA DE ACLARACIONES EL CARACTER DE UNA LICITACION, BAJO QUE FUNDAMENTO LEGAL?	EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ORIGINALMENTE SE FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP Y LAS PRECISIONES REALIZADAS SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP
380.	357.	CONSECUTIVO IMSS 758, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA	¿BAJO QUE FUNDAMENTO LLEVO A CABO UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION TAN GRANDE COMO ESTE SIN UNA INVESTIGACION DE MERCADO ACORDE A LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 26 SEXTO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "ARTICULO 26. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA	LA LICITACIÓN SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CONTRATACION ASEGURE EL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:	
381.	358. CONSECUTIVO IMSS 758, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿BAJO QUE FUNDAMENTO LLEVÓ A CABO UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION TAN GRANDE COMO ESTE CON UNA INVESTIGACION DE MERCADO CON OTRO CARÁCTER (NACIONAL), Y QUE LOS LLEVO A DETERMINAR CAMBIARLO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES?	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.
382.	359. CONSECUTIVO IMSS 758, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿BAJO QUE FUNDAMENTO LLEVÓ A CABO UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION TAN GRANDE COMO ESTE CON UNA INVESTIGACION DE MERCADO CON REQUISITOS ESPECÍFICOS DIFERENTES QUE DETERMINARON LOS PRECIOS DE REFERENCIA?	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA
383.	360. CONSECUTIVO IMSS 758, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PORQUE DETERMINO CAMBIAR EL CARÁCTER Y CONTENIDO DE LA LICITACION INTERNACIONAL?	EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ORIGINALMENTE SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP Y LAS PRECISIONES REALIZADAS SE FUNDAMENTAN EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

384.	361.	CONSECUTIVO IMSS 759, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PORQUE DETERMINO CAMBIAR EL CARACTER Y CONTENIDO DE LA LICITACION INTERNACIONAL?	EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ORIGINALMENTE SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP Y LAS PRECISIONES REALIZADAS SE FUNDAMENTAN EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP
385.	362.	CONSECUTIVO IMSS 759, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PRETENDE ADECUAR LA PRESENTE LICITACION CONVOCO A EMPRESAS INTERNACIONALES Y CON DIFERENTE VIGENCIA?	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA
386.	363.	CONSECUTIVO IMSS 759, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA A QUE EMPRESAS INTERNACIONALES SOLICITO Y ANALIZÓ PARA ESTABLECER QUE HAY EMPRESAS EXTRANJERAS CON CAPACIDAD PARA LA CUMPLIR CON EL SERVICIO REQUERIDO?	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA
387.	364.	CONSECUTIVO IMSS 759, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿BAJO QUE CRITERIO DETERMINÓ ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO SIN INVESTIGACIÓN DE MERCADO NI PROYECTO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 26 SEXTO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 26. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE EL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:	EL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE LA PREGUNTA NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

388.	365.	CONSECUTIVO IMSS 760, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILSTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	PREVIO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PREVIOS EN ESTE ARTICULO. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERAN REALIZAR UNA INVESTIGACION DE MERCADO DE LA CUAL SE DESPRENDAN LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MISMO, RESPECTO DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACION, A EFECTO DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO?	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE A QUÉ PUNTO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE O DONDE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA CONVOCATORIA?	LOS NUMERALES 11 Y 12 DE LA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE CORRESPONDEN CON EL ANEXO 1.1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 1.2- "TÉRMINOS Y CONDICIONES"
389.	366.	CONSECUTIVO IMSS 760, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILSTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LAS EMPRESAS INTERNACIONALES A QUE TÉRMINOS Y CONDICIONES SE APEGARAN?	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE EN CASO DE QUE UN ARCHIVO DE LA PROPUESTA CONTENGA VIRUS, ESTA NO SERÁ DESECHADA?	A LOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 11 Y 12 DE LA CONVOCATORIA, QUE RESPECTIVAMENTE CORRESPONDEN CON EL ANEXO 1.1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 1.2- "TÉRMINOS Y CONDICIONES"
390.	367.	CONSECUTIVO IMSS 761, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILSTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE EN CASO DE QUE UN ARCHIVO DE LA PROPUESTA CONTENGA VIRUS, ESTA NO SERÁ DESECHADA?	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE EN CASO DE QUE UN ARCHIVO DE LA PROPUESTA TIENE VIRUS?	SI, SERÁ DESECHADA CONFORME SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA
391.	368.	CONSECUTIVO IMSS 761, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE COMO SE COMPROBARÁ QUE DICHO ARCHIVO TIENE VIRUS?		CUANDO NO SE PUEDA ABRIR DESDE EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET, ATENDIENDO A LOS CONTENIDOS DE LOS NUMERALES 7 Y 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-ES6-2017

392.	369.	AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 761, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUIÉN DETERMINARÁ EL SUPUESTO ANTERIOR?	LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011
393.	370.	CONSECUTIVO IMSS 762, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 762, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PORQUE HACE MENCIÓN AL ARTICULO 34 DE LA LAASSP?	LA CONVOCANTE TODA VEZ QUE ESTA SE ENCUENTRA OBLIGADA A USAR EL SISTEMA COMPRANET EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 2, FRACCION II DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 7 Y 10 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET" PUBLICADO EN EL DOF DEL 28 DE JUNIO DE 2011
394.	371.	CONSECUTIVO IMSS 762, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CONSECUTIVO IMSS 762, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE POR QUÉ HACE MENCIÓN A LA ART. 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP?	PORQUE EN DICHO ARTICULO SE REGULA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
395.	372.	CONSECUTIVO IMSS 762, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y	CONSECUTIVO IMSS 762, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y	?AL SER AMBIGUA SU RESPUESTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENUMERE CUALES SERÁN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA?	PORQUE EN DICHO ARTICULO SE REGULA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E56-2017

	MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
396.	373. CONSECUTIVO IMSS 763, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿AL SER NEGATIVA SU RESPUESTA, ENTONCES QUE SE PRESENTARA?	NO DEBERÁ PRESENTAR NINGÚN ESCRITO, NI REQUISITAR EL ANEXO 5.
397.	374. CONSECUTIVO IMSS 763, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿ES CONTRADICTORIA SU RESPUESTA, ES DECIR, SI NO PARTICIPO DE MANERA CONJUNTA, DE QUE MANERA PRESENTO EL ANEXO NO. 5?	NO DEBERÁ DE PRESENTAR EL ANEXO 5.
398.	375. CONSECUTIVO IMSS 764, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL CORREO ELECTRÓNICO PUEDE SER DE CUALQUIER TIPO: HOTMAIL, GMAIL, YAHOO, ETC?	SI.
399.	376. CONSECUTIVO IMSS 764, EMPRESA OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA	¿SE PODRÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ABRIRÁ UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E56-2017

400.	377.	PESADA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. CONSECUTIVO 765 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PORQUE HACE REFERENCIA AL CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA?	SE ACLARA QUE EL REQUISITO A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA, PODRA ATENDERSE CON LA DOCUMENTACION EQUIVALENTE EN EL PAIS DE ORIGEN Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.
401.	378.	CONSECUTIVO 765 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AL NO SER CLARO SU RESPUESTA, QUE DOCUMENTO SE PRESENTARA POR PARTE DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, DIGASE UNA EMPRESA SE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR EJEMPLO?	CON LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.
402.	379.	CONSECUTIVO 766 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	?ESTÁ OBLIGANDO A LAS EMPRESAS TENER PERSONAL CON DISCAPACIDAD?	NO.
403.	380.	CONSECUTIVO 766 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	?QUÉ DETERMINA A LA CONVOCANTE ESTABLECER COMO REQUISITO OBLIGATORIO TENER PERSONAL CON DISCAPACIDAD, ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACION?	NO SE ESTABLECE COMO REQUISITO OBLIGATORIO.
404.	381.	CONSECUTIVO 767 EMPRESA:	?SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PORQUE HACE REFERENCIA AL CONVENIO DE	SE ACLARA QUE EL REQUISITO A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA, PODRA ATENDERSE CON LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E56-2017

		OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	PARTICIPACIÓN CONJUNTA?	DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE EN EL PAIS DE ORIGEN Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.
405.	382.	CONSECUTIVO 767 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿AL NO SER CLARA SU RESPUESTA, QUE DOCUMENTO SE PRESENTARA POR PARTE DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, DIGASE UNA EMPRESA SE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR EJEMPLO?	CON LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE EN EL PAIS DE ORIGEN Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.
406.	383.	CONSECUTIVO 768 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿AL NO SER CLARO SU RESPUESTA, QUE DOCUMENTO SE PRESENTARA POR PARTE DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, DIGASE UNA EMPRESA SE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR EJEMPLO?	CON LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE EN EL PAIS DE ORIGEN Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.
407.	384.	CONSECUTIVO 768 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PORQUE HACE REFERENCIA AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA?	SE ACLARA QUE EL REQUISITO A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA, PODRÁ ATENDERSE CON LA DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE EN EL PAIS DE ORIGEN Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.
408.	385.	CONSECUTIVO 769 EMPRESA: OPERADORA DE ARRENDAMIENTO AUTOVILISTICO Y MAQUINARIA PESADA DEL	¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE DOCUMENTO REQUIERE LA CONVOCANTE?	A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBERÁ SER LA SOLICITUD DE OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN FISCAL AL AMPARO DEL ARTICULO 32-D.